



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA

Net Zero
Deforestation - NZD



Conservando la naturaleza.
Protegiendo la vida.

ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES Y ACTORES CLAVE A NIVEL LOCAL

Producto D

PROGRAMA NET-ZERO DEFORESTACIÓN – NZD

PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS- AMAZONÍA
ANDINA

Fecha: Marzo de 2014

La presente publicación se elaboró para ser revisada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La misma fue preparada por:

Carla Cárdenas

Nikolay Aguirre

Estefanía Martínez

Cinthia Rosero

María Cristina Puente

ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON AUTORIDADES Y ACTORES CLAVE A NIVEL LOCAL

PRODUCTO D. ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON ATORIDADES Y ACTORES CLAVE A NIVEL LOCAL

PROGRAMA NET-ZERO DEFORESTACIÓN – NZD

PROYECTO DE DEMOSTRACIÓN EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS- AMAZONÍA ANDINA

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Colombia, Ecuador y Perú, bajo los términos del **contrato No. AM ANDINA 00197-2013**.

Net Zero Deforestation-NZD es implementado por un consorcio de empresas y organizaciones como: Amazon ConservationTeam (ACT); Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA); Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA); Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE) y El Gobierno Provincial de Sucumbíos (GADPS).

Descargo de Responsabilidad

Los contenidos y opiniones expresadas en este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Gobierno de los Estados Unidos de América o TNC.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1 METODOLOGÍA.....	5
2 MECANISMOS DE COORDINACIÓN	7
2.1 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	7
2.2 MODELO DE GESTIÓN DE LA (S) MESA (S) DE COORDINACIÓN	13
3. ACTORES Y ROLES EN LA(S) MESA(S) DE COORDINACIÓN.....	17
3.1 <i>Autoridades</i>	18
3.1.1 Actividades del GADPS y su rol en las mesas de concertación	18
3.1.2 Actividades de las Unidades de Gestión Ambiental, Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y su rol en las mesas de gestión ambiental.	21
3.1.3 Actividades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y su rol en las mesas de gestión ambiental.....	23
3.1.4 Actividades del Ministerio del Ambiente y su rol en las mesas de gestión ambiental.	24
3.1.5 Actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y su rol en las mesas de gestión ambiental.....	29
3.1.6 Actividades del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad en las mesas de gestión ambiental.....	31
3.1.7 Actividades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y su rol en las mesas de gestión ambiental	32
3.1.8 Ministerio de Recursos no Renovables.....	33
3.1.9 Ministerio de Turismo - MINTUR	34
3.1.10 Secretaría del Agua, SENAGUA.....	34
3.1.11 Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE	35
3.2 <i>Fuerza pública</i>	37
3.2.1 Ministerio del Interior -Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Ecuador	37
3.2.2 Ministerio de Defensa- Fuerzas Armadas	37
3.2.3 Fiscalía de la Provincia	38
3.3 Pueblos indígenas.....	39
3.4 <i>Actores sujetos de control</i>	40
3.4.1 Mancomunidad del Norte	40
3.4.2 Sector empresarial productor agropecuario: agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables	41
3.4.3 Pequeños productores forestales y comerciantes de madera	42
3.4.3.2.1 <i>Rol de los sujetos de control en la mesa de gestión ambiental</i>	44
3.3 RESUMEN DE POSIBLES LÍNEAS DE COORDINACIÓN	45
4 INSTITUCIONALIDAD DE LA MESA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MESAS DE CONCERTACIÓN.	46
4.1 FASES PARA LOGRAR UNA INSTITUCIONALIDAD EN LA MESA.....	46
4.2 HOJA DE RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	48
LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS.....	56
REFERENCIAS	58

INTRODUCCIÓN

ECOPAR y SEDEFA se encuentran realizando para The Nature Conservancy el: ***Diseño de la Estrategia Consensuada con Autoridades de Gobierno para reducir la deforestación y presión sobre el bosque, amparada en las políticas y marco legal de bosques, áreas protegidas y territorios indígenas del Ecuador***.

El diseño de la Estrategia es un proceso que se lo ha planteado con el desarrollo de algunos hitos importantes, entre ellos el análisis del marco legal en relación a los bosques en el Ecuador y en la Provincia de Sucumbíos, el establecimiento de metas de deforestación; desarrollo de propuestas de política y normativa; y el diseño de una estrategia de coordinación interinstitucional, la cual se detalla en las líneas siguientes.

El desarrollo sistemático de cada uno de estos productos permitirá contar con una “Estrategia de reducción de la deforestación en la provincia de Sucumbíos”, y alcanzar algunos pactos o compromisos de reducción de la deforestación.

El presente documento se concentra en presentar la Estrategia de Coordinación Interinstitucional que pretende plasmar una manera lógica y articulada de mejora de la coordinación entre los varios actores que intervienen en la Provincia y que están relacionados con la problemática de la deforestación.

Uno de los aspectos encontrados en el Mapeo de Actores que desarrolló TNC en el año 2013 en la provincia de Sucumbíos es que no se cuenta con una política o mecanismo concreto de coordinación interinstitucional que permita desarrollar estrategias consensuadas y alcanzar objetivos comunes.

En el presente análisis se revisa el estado de los procesos de coordinación interinstitucional actuales y se plantea una estrategia para mejorar la situación. Se revisan las actividades y programas de las instituciones que desarrollan políticas, normativa y ejercen el control forestal así como de los actores que intervienen en la cadena productiva de la madera y los posibles roles en la implementación del mecanismo de coordinación interinstitucional.

Es necesario aclarar que este es un documento considerado como “vivo” que puede ser actualizado y enriquecido conforme se vaya discutiendo la Estrategia de Reducción de la Deforestación y vayan sumándose nuevos espacios y temas de coordinación que lo propondrán las instituciones en las mesas de coordinación.

1 METODOLOGÍA

Esta sección tiene por objetivo definir la metodología empleada para la construcción del documento, tomando en consideración de la complejidad que reviste este una adecuada coordinación entre autoridades y actores para la implementación de una estrategia de reducción de la deforestación.

Esta metodología conllevó las siguientes fases:

Fase 1. Identificación de actores involucrados en la problemática de la deforestación.

1.1 La selección de los actores claves se fundamentó en las siguientes fuentes:

- Mapeo de actores de Bosque del Proyecto NZD-TNC realizado en el 2013.
- Otros actores relacionados con la temática de bosques ubicados a través de otras publicaciones, planes de desarrollo y conocimiento en general. Por ejemplo Ministerio Coordinador de la Producción, Fiscalía, etc.

1.2 En función de la información citada se definieron como criterios de pertinencia de participación y selección de actores para la mesa de gestión ambiental provincial los siguientes:

Cuadro No. 1

Metodología de actores claves y criterios para integrar las mesas de gestión ambiental

Actor Variable	Criterios				No. De criterios cumplidos
	Actor directo o indirecto de la deforestación.	Tiene facultades y competencias sobre bosques, control forestal o actividades que causan deforestación.	Cuenta con incentivos, planes y programas relacionados con la lucha contra la deforestación.	Capacidad legislativa o presupuesto para realizar actividades.	
1					
2					
3					

Fase 2. Entrevistas a actores claves .

Con el objetivo de conocer los procesos organizativos, programas, proyectos o actividades precisas que se están realizando frente al tema de bosques y su relación con otros actores, se realizaron varias entrevistas a actores (identificados en la Etapa 1), entre estos: Ministerio del Ambiente, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Ministerios sectoriales, la Mancomunidad del Norte, el Consorcio de Municipalidades de la Amazonía y Galápagos (COMAGA) y la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), la Federación de la Nacionalidad Indígena Cofán (FEINCE), representantes de las nacionalidades indígenas de Sucumbíos, el Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS); un productor de madera beneficiario de uno de los proyectos que promueve este centro; dos representantes de asociaciones de ganaderos de las parroquias Jambelí y Santa Rosa y representantes de la comunidad indígena Cofán-Sinangoé.

Fase 3. Sistematización de la información.

Una vez que se transcribieron las entrevistas se ordenó la información para darle una lógica en función de los temas que contiene el presente documento.

Se filtraron las entrevistas abiertas, buscando descartar las que no brindaban mayor información acerca de quehacer de las instituciones y la situación actual de la coordinación interinstitucional.

Fase 4. Reuniones con autoridades clave

Con las autoridades seccionales se revisó una serie de posibles mecanismos de coordinación y trabajo en conjunto para el alcance del objetivo de reducción de las acciones de deforestación. Identificando ventajas y potenciales inconvenientes para su implementación.

Fase 5. Reunión de revisión de la estrategia con el equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Sucumbíos y el Proyecto TNC-NZD.

El equipo de TNC-NZD y funcionarios del GADPS, revisaron las alternativas evaluadas con las autoridades claves verificando que su diseño permita efectivamente la implementación de la estrategia de reducción de emisiones.

2 MECANISMOS DE COORDINACIÓN

2.1 *Análisis de la situación actual*

Para empezar con el análisis del mecanismo de coordinación, es necesario revisar la dinámica social e institucional actual de la Provincia y a partir de ello consolidar la estrategia funcional y práctica.

A continuación se refieren algunos de los principales espacios de interacción:

a) Las “asambleas cantonales” donde participan diferentes autoridades, representantes de organizaciones y empresas públicas son los canales básicos para la participación de la ciudadanía en la provincia de Sucumbíos. Sin embargo, a partir de la Constitución del 2008, la función de estas mesas como espacios de participación se ha reducido al mínimo, constatado por lo manifestado por el Director de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos (GADPS): “Nosotros hemos optado por no formar espacios de participación a través de asambleas; simplemente éstas se convocan para tocar temas específicos que se resuelven de manera simple con los dirigentes de las parroquias o de las comunidades”¹.

b) Mesa de Gestión Ambiental que, según el Director de Participación Ciudadana del GADPS funciona así:

“Los interesados de cada cantón, por sus necesidades, si se ven afectados por cuestiones ambientales, necesitan pedir protección ambiental, algún incentivo por conservación, etc., se reúnen en la mesa y establecen ciertos proyectos. *¿Pero esto depende de que haya algún interés y alguien tenga alguna propuesta para hacer?* Sí, porque nosotros convocamos a esos espacios de participación ciudadana generalmente cuando vamos a armar los proyectos para el presupuesto. Y, básicamente, tenemos aproximadamente planeados nueve meses para darles a conocer a las mismas mesas los avances, los objetivos establecidos durante el año. Pero no necesariamente tiene que ser para estos fines. La Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dice que la ciudadanía tiene derecho a participar en todos los asuntos de interés público: conservación ambiental, protección de la naturaleza, etc., etc., etc. Entonces existe esa factibilidad. En todos los cantones nosotros hemos articulado a través de esa mesa de gestión ambiental. *¿Las mesas se convocan a nivel de cantones?* Tienen representación en las comunidades, de acuerdo a los intereses o necesidades comunes”².

¹ Entrevista realizada el 12 de octubre de 2013.

² Entrevista realizada el 21 de octubre de 2013.

El Director de Participación ciudadana manifestó que por cuestiones “políticas” la mesa no ha podido desarrollarse a cabalidad. A través de otras consultorías que está realizando el GADPS se ha querido cambiar el énfasis político de la mesa de gestión a un mero escenario de capacitación. Esta mesa está integrada por juntas parroquiales, municipios y gobiernos provinciales, sin embargo, debido a fricciones entre los alcaldes y el prefecto ha habido resistencia a participar en ella.

“Mesa REDD+”³, lidera la Mancomunidad del Norte y que a la fecha de elaboración de este documento no se encuentra.

El Cuadro 2 ofrece una síntesis de los principales programas y proyectos que están ejecutando las autoridades a nivel provincial. En este se comparan los beneficios de estos programas, su relación con el tema de la deforestación, los principales obstáculos e inconvenientes para su ejecución.⁴

³ Este tema se detalla de mejor manera en una sección posterior (punto 3.4.1) de este documento.

⁴ Se ha identificado debilidades de coordinación interinstitucional en los programas que tienen que ver con el tema forestal. A pesar de que algunas instituciones mantienen niveles de cooperación con otras, existen también ciertas contradicciones o falta de coordinación, sobre todo en las acciones que están orientadas al aprovechamiento forestal y al control de la deforestación.

Cuadro 2

Dificultades de coordinación en los programas y proyectos desarrollados por el sector de Autoridades Locales

Programa/ Proyecto	Principales beneficiados	Dificultades e inconvenientes identificadas por los diferentes actores
Programas de Aprovechamiento Forestal – Dirección Provincial MAE	Los mayores beneficiados de este servicio son los pequeños finqueros, agricultores y comerciantes de madera	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de mecanismos de coordinación con autoridades del GAD cantonal y la policía ambiental para asegurar la procedencia de las maderas aprovechadas - Demora en trámites de aprobación de los planes de manejo lo cual es un desincentivo para los productores individuales. - Puede generar una sobre -explotación de algunas especies cuando se autoriza una cantidad excesiva de planes de aprovechamiento de una misma especie. - Se han dado algunas autorizaciones individuales en territorios colectivos de pueblos indígenas.
Programa de Conversión Legal para Cambio de Uso del Suelo – Dirección Provincial del MAE/ Aprovechamiento	Los mayores beneficiarios con los pequeños finqueros, agricultores y en específico los productores madereros.	- Se estima que hay poca participación de las personas de la provincia en este programa, actualmente figuran menos de 20 personas con convenios vigentes
Programa de Conservación del	Favorece la conservación de bosques nativos y la	- Información desvirtuada en cuanto a la finalidad del programa y las implicaciones con la propiedad privada.

<p>MAE Socio Bosque</p>	<p>reforestación</p>	<p>- Falta de títulos de propiedad sobre los territorios ancestrales que son parte de áreas protegidas.</p> <p>- Poca coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>
<p>Mancomunidad del Norte-REDD+</p>	<p>Comunidades Indígenas con títulos de propiedad sobre sus territorios</p>	<p>- Falta de conocimiento sobre los términos generales del programa débil coordinación con FEINCE y los GADS.</p> <p>- Falta de coordinación con las comunidades indígenas que están en el bosque para la construcción de las propuestas REDD+ que hace la Mancomunidad del Norte.</p>
<p>Programa de reforestación con fines de comercialización – MAGAP</p>	<p>Comunas, asociaciones y precooperativas</p>	<p>-Hay interés por parte de los pequeños productores en cuanto el incentivo puede llegar a representar al corto plazo una especie de “crédito” para el desarrollo agrícola. Sin embargo, hay poco interés por parte de los pequeños productores forestales debido a la espera de los incentivos, lo cual obliga mantener plantaciones forestales durante un tiempo prolongado sin aprovechamiento. La mayoría de estos productores están supeditados a la necesidad del ingreso inmediato, quieren ganancias rápidas para poder invertir en otros cultivos, en herramienta o maquinaria.</p> <p>- Débil coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, especialmente con el CISAS.</p>
<p>Proyecto de reforestación con especies maderables – CISAS- GADPS</p>	<p>Campesinos y pequeños productores madereros</p>	<p>- Puede llegar a ser un intermediario clave en el intercambio comercial entre pequeños productores y empresas madereras bajo la competencia de fomento productivo que tiene el GADPS.</p> <p>- Lo anterior permitiría ejercer un mayor control sobre el origen de las maderas y sobre las condiciones de negociación de las grandes empresas madereras</p>

		- Sin embargo, no existe un sistema de acopio de semillas forestales y maderas extraídas que permita generar mayores beneficios para los productores locales ni ejercer prácticas más sustentables de aprovechamiento forestal en la región
Reforestación en los planes de desarrollo agropecuario – CISAS-GADPS	Pequeños y medianos productores, beneficiarios de los proyectos de desarrollo agropecuario	- Es una acción transversal a los programas de desarrollo agropecuario que puede llegar a ser clave a la hora de impulsar pequeñas acciones individuales de reforestación, sobre todo en los pequeños productores agrícolas y ganaderos que son beneficiarios de los programas de esta institución
Programas de Gestión Ambiental del GADPS.	Gobiernos parroquiales y comunidades	-No hay unas metas claras establecidas por el ámbito del GAD provincial y que estén relacionadas con el tema de Bosques, pues se ha delegado al CISAS las funciones de reforestación. Hay que señalar que para el CISAS la conservación no es una prioridad y la reforestación es sólo una línea transversal a sus otros proyectos.
Programas de Gestión Ambiental GADs Municipales	Parroquias y comunidades de los cantones	- No hay prioridad frente al tema de bosques (gestión, conservación, cuidado) en los programas ni en los presupuestos en parte porque aún no se logra articular a los temas de mayor interés para las comunidades rurales y campesinas, las cuales dan prioridad al desarrollo productivo - Algunas iniciativas de reforestación se limitan a realizar campañas informativas y educativas que a veces no se articulan a propuestas concretas que por ejemplo promuevan incentivos para la conservación

Fuente: elaboración propia. Noviembre de 2013.

De la información recabada se observa que no existe una estructura consolidada de coordinación entre autoridades en la Provincia de Sucumbíos y que en el tema de bosques no se realizan acciones conjuntas.

Sin embargo, la única instancia que hasta ahora ha funcionado es la de las mesas de gestión ambiental que han sido convocadas por la Dirección de Participación Ciudadana del GADPS. Estas mesas si bien han sido débiles podrían funcionar sustancialmente mejor en torno objetivo común con una meta concreta, que en el caso de nos ocupa será la reducción de la deforestación.

Las conclusiones a las cuales se arribaron entre el equipo de TNC-NZD y funcionarios del GADPS de la reunión mantenida el 19 de noviembre de 2013, son las siguientes:

- a) No se considera recomendable crear una estructura ligada a un proyecto pues estas no serían sostenibles, se considera que será mejor poder optar por fortalecer la existente al interior del Gobierno Provincial, conservar su nombre “mesas de gestión ambiental” pero establecer un modelo de gestión funcional que admita una adecuada coordinación interinstitucional.

Ventajas

- Son espacios en los que los ciudadanos y ciudadanas ya se están familiarizados y familiarizadas.
- Los funcionarios del GADPS han puesto en marcha el mecanismo, por lo tanto cuentan con la experiencia necesaria para su implementación.
- La competencia de coordinar interinstitucionalmente, de ejercer la gestión ambiental, le corresponde al GADPS.
- El GADPS es parte del Consorcio para implementar el Proyecto TNC-NZD lo que le da un respaldo político y asistencia técnica del equipo ambiental de la Prefectura. Se debe trabajar en una estrategia de sostenibilidad.

Desventajas

- Es necesario contar con el liderazgo del Ministerio del Ambiente al tener la competencia de bosques, lo que conlleva más tiempo en la revisión de agendas y documentos.
- Existen problemas políticos en el GADPS, por lo que debe convocar el Proyecto TNC NZD.

2.2 Modelo de gestión de la (s) mesa (s) de coordinación

La mesa de gestión ambiental es un espacio de diálogo en la que confluyen las distintas autoridades responsables vinculadas con la gestión ambiental y forestal en la Provincia de Sucumbíos.

La mesa de gestión ambiental tendrían los siguientes objetivos:

1. Articular las políticas y estrategias institucionales que están relacionadas con el tema de bosques hacia una meta común de deforestación.
2. Promover, discutir y sugerir la promulgación de normas relacionadas que coadyuven a luchar contra la deforestación en la Provincia de Sucumbíos.
3. Generar compromisos o pactos de lucha contra la deforestación
4. Otros que la mesa decida

Dada la naturaleza de instancia de coordinación de la mesa, en esta instancia es el espacio donde se deberá diseñar conjuntamente políticas públicas, normas, alinear estrategias, coordinar planes y programas y es el espacio adecuado para generar los compromisos y pactos de lucha contra la deforestación. La mesa no tendrá facultades para toma de decisiones legales.

Las convocatorias a la mesa la realizaría el Gobierno Provincial de Sucumbíos a través del Proyecto TNC-NZD y.

Su estructura se deriva de los resultado de la aplicación de la metodología se presentan en el siguiente cuadro.⁵

Cuadro No. 3

Actores clave y criterios de selección para su participación en la mesa de gestión ambiental

Actor	Criterios				No. De criterios cumplidos
	Actor directo o indirecto de la deforestación.	Tiene facultades y competencias sobre bosques, control forestal o actividades que causan deforestación.	Cuenta con incentivos, planes y programas relacionados con la lucha contra la deforestación.	Capacidad legislativa o presupuesto para realizar actividades en pro de la lucha contra la deforestación..	
GADPS	X	X	X	X	4

⁵ Se recomienda que quienes asistan sean autoridades con algunas competencias de planificación, normativa, gestión y control.

G Municipales	X	x	X	X	4
G. Parroquiales	X	x			2
MAE	X	x	X	X	4
MAGAP	X	x	X	X	4
RN renovables	X	x	-	-	2
MINTUR	-	-	X	X	2
SENAGUA	-	x	X	X	3
ECORAE	-	x	X	X	3
MCPEC	-	x	X	X	3
M.transporte	X	x	-	X	3
Policía Ambiental	-	x	-	X	2
Fuerzas terrestres	-	x	-	X	2
Autoridades justicia	-	x	-	X	2
Pueblos indígenas	X	x	X	X	4
Sector empresarial	X	-	-	-	1
Pequeños productores	X	-	-	-	1
Mancomunidad del Norte	-	x	X	-	2

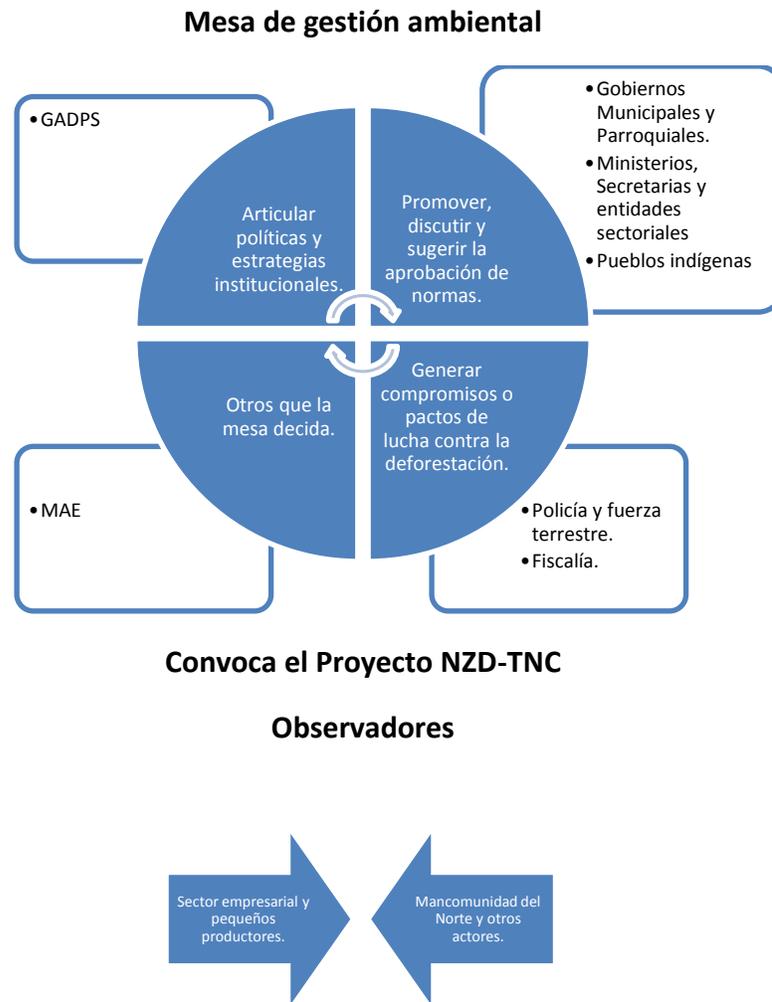
De acuerdo al puntaje alcanzado en la matriz se refleja aquellos actores que tienen capacidad de decisión y cuentan con competencias para realizar la lucha contra la deforestación, pues son entidades que pueden elaborar políticas, tomar decisiones y destinar presupuestos para alcanzar las metas de deforestación. Quienes tienen 3 o 4 puntos son actores fundamentales en el proceso de coordinación y puesta en funcionamiento de las mesas de gestión ambiental; mientras que quienes cumplen solamente con el punto 1 punto son actores sujetos de control.

Es decir, los actores que deben integrar la mesa son el GADPS; Gobiernos Municipales; Gobiernos Parroquiales; Ministerio del Ambiente; los Ministerios, Secretarías y entidades sectoriales como: Ministerio de Ganadería, Agricultura, Acuicultura y Pesca, Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, Ministerio de Recursos no Renovables, Ministerio de Turismo, el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, Secretaría del Agua, Ministerio de Transporte. Además la policía y fuerza terrestre; fiscalía; pueblos indígenas.

Los pequeños productores, sector empresarial, la mancomunidad del Norte y demás actores sociales podrán participar en la mesa en calidad de observadores y contarán con voz para presentar sus inquietudes y propuestas.

El gráfico siguiente ilustra la propuesta de modelo de gestión para la mesa:

Gráfico 1



Mención especial merece el Ministerio del Ambiente, se espera que este sea un actor fundamental, de articulador en la mesa de gestión ambiental, orientando la discusión y propuestas hacia objetivos nacionales y provinciales.

Las instituciones miembros de la mesa deberán designar su delegado, el mismo que contará con capacidad de decisión.

La invitación la realizará el proyecto NZC con el afán de crear un espacio neutral en la que no se incluyan los conflictos políticos.

Esta mesa debe funcionar al menos un año para lograr alcanzar sus objetivos en torno a las metas de reducción de la deforestación.

La mesa tendrá dos niveles de conformación:

Nivel Político: que está integrado por Autoridades decisoras y representantes legales de las instituciones que la conforman.

Nivel técnico: que está integrado por los técnicos o delegados que discuten los temas, preparan la firma de decisiones o compromisos para los decisores políticos.

El rol principal de cada institución es proveer información dentro de su temática, proponer iniciativas para luchar contra la deforestación y además emitir normas que coadyuven a alcanzar las metas, en el marco de sus competencias. .

Debe existir un equipo técnico de apoyo, que es el equipo encargado de producir los documentos borradores sujetos a discusión, realizar la convocatoria y preparar las agendas. Este rol podría ser asumido por SEDEFA al momento, pero a mediano y largo plazo debe ser asumido por la Dirección de Gestión Ambiental del GADPS.

La Dirección de participación ciudadana deberá integrarse a la mesa con el objetivo de que a futuro sus funcionarios sean los encargados de convocar, instalar y dar seguimiento a la mesa. También sería importante que el presupuesto para su funcionamiento sea institucionalizado en el GADPS.

3. ACTORES Y ROLES EN LA(S) MESA(S) DE COORDINACIÓN

En esta sección se hace una revisión de los principales actores que intervienen en la elaboración de políticas y normativa relacionada con bosques, actores que intervienen en la cadena productiva de la madera en Sucumbíos y propietarios de bosques que han sido catalogados como actores claves según la metodología detallada anteriormente.

De acuerdo a los términos de referencia de la consultoría y plan de trabajo se han definido cinco sectores de actores clave con los cuales se van a trabajar y proponer las metas de control de la deforestación. Estos sectores se dividen claramente en el grupo de las autoridades o instituciones que dirigen las políticas de su sector y el grupo de las entidades o actores controlados.

El siguiente cuadro presenta los grupos y sectores seleccionados para intervención en las mesas de concertación.

Cuadro No. 4

Sectores con los que trabajará la consultoría y grupos de intervención en las mesas de gestión ambiental

Grupos		Sectores determinados en el Plan de Trabajo	Sectores incluidos en las mesas de gestión ambiental
Autoridades	1	Autoridades: Gobierno Provincial, GADs municipales, Juntas Parroquiales y ministerios sectoriales (MAE, MAGAP, ENTRE OTROS);	Participantes
	2	Instituciones de control forestal (MAE, policía ambiental, fuerza terrestre y fiscalía).	
Pueblos indígenas	3	Pueblos Indígenas propietarios de bosque.	
Actores sujetos de control	4	Sector empresarial productores agropecuarios (palma aceitera, agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables);	Observadores

	5	Pequeños productores forestales y comerciantes de madera;	
--	---	---	--

A continuación se describirá detalladamente el rol esperado por cada grupo y sector determinado.

3.1 Autoridades

3.1.1 Actividades del GADPS y su rol en las mesas de concertación

Los temas forestales están a cargo del Estado Central y administrados por la Autoridad Ambiental Nacional conforme lo dictamina la Constitución.

La competencia de la gestión ambiental que ostenta el Gobierno Autónomo Provincial le da la facultad para invitar, coordinar y promover la conformación de esta mesa de gestión ambiental, que para este caso estaría concebida más bien como una mesa de concertación.

Existen varias instancias dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos cuenta en su estructura con la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Planificación y el Centro de Investigación de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos-CISAS. Espacios administrativos que tienen incidencia en la Estrategia de Reducción de la deforestación y presión sobre el Bosque en la Provincia de Sucumbíos.

3.1.1.1 Dirección de Gestión Ambiental

La Dirección de Gestión Ambiental es la entidad administrativa encargada del manejo y planificación del ambiente según el Reglamento Orgánico Funcional (GADS, 2013). Entre las funciones que tienen relación con el tema del manejo, control y conservación de los bosques se encuentran (www.sucumbios.gob.ec):

- Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental;
- Colaborar técnicamente con todos los organismos estatales o privados en el desarrollo de actividades tendientes a preservar, conservar y restaurar el medio ambiente;
- Dictar medidas que sean necesarias para preservar, conservar y restaurar el ambiente y los recursos naturales en casos concretos;
- Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales de la provincia;
- Implantar y operar el sistema de información ambiental de la provincia con el

soporte de las entidades que producen dicha información (GADPS 2013).

Estas funciones son asumidas por la Dirección de Gestión Ambiental a través de la Jefatura de Ambiente y Biodiversidad. Por su parte, la Jefaturas de Educación e Información Ambiental y de Riego y Drenaje tienen, entre algunas de sus funciones, las siguientes:

- Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental a nivel provincial;
- Establecer mecanismos de cooperación inter institucional con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de acciones encaminadas a la conservación y concienciación ambiental de la población;
- Elaborar y ejecutar el plan de Riego y Drenaje de la Provincia, de conformidad con las políticas de desarrollo rural.

De acuerdo a sus competencias y funciones que le atribuye el Programa Nacional de Forestación y Reforestación, el GAPDS ha venido trabajando en la elaboración de la cartografía de los territorios ancestrales y en la protección de cuencas hidrográficas. Es la Jefatura de Ambiente y Biodiversidad a la que competen directamente los temas relacionados a la flora y fauna del bosque. Entre las funciones relacionadas al tema forestal se encuentran:

- a) Ejercer acciones de inspección, control y vigilancia en materia ambiental;
- b) Desarrollar programas de reforestación, especialmente de especies nativas, coordinar con las entidades competentes y efectuar el registro e inventario de estas materias;
- c) Establecer y mantener relaciones funcionales con las instituciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales, vinculadas a la protección y manejo ambiental;
- d) Elaborar proyectos alternativos que permitan la protección de los recursos naturales y efectos de adaptación y mitigación al cambio climático (GADPS 2013).

3.1.1.2 Dirección de planificación

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial tiene como funciones realizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ejecutar las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ejecutar los planes y programas que se prevén en el mencionado Plan.

Además tiene como función integrar el Consejo de Planificación, que según el artículo 2 de la Ordenanza que regula la conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos y está conformado de la siguiente manera (www.sucumbios.gob.ec):

- El Prefecto o Prefecta Provincial, quien lo convocará, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- Un Consejero o Consejera Provincial designado por el consejo provincial o Función de Legislación, Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
- El Director o Directora de la Instancia de Planificación del Gobierno Autónomo Provincial;
- Tres funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia designados por el Sr. Prefecto o Prefecta Provincial;
- Tres representantes designados por el pleno del Sistema o Función de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia; y,
- Un representante del nivel de Gobierno Municipal, designado por los Alcaldes de la Provincia;

3.1.1.3 Centro de Investigación de Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS)

Es la unidad técnica del GADPS, que se encarga de ejecutar los proyectos de reforestación que le competen a la Jefatura de Biodiversidad, así como de apoyar y fomentar la actividad agropecuaria en la provincia de Sucumbíos y desarrollar la investigación pertinente a temas de desarrollo agropecuario. Esta instancia del GADPS mantiene relaciones con otras instituciones de gobierno tales como los Gobiernos Autónomos Cantonales y las Juntas Parroquiales. Se trabaja con proyectos de desarrollo agroproductivo entre los cuales se enlistan: 1) el plan de desarrollo agropecuario (cacao, café, maíz, arroz, ganadería) 2) proyecto bioenergético (caña de azúcar; 3) piscicultura; 4) proyecto forestal (viveros de especies maderables y comercialización). Se calcula que alrededor de 7.400 personas de la Provincia son beneficiarias de estos proyectos a los que el CISAS proporciona capacitación e insumos.

Este último proyecto se ejecuta actualmente en los seis cantones de la provincia de Sucumbíos, desde el año 2010. El proyecto tiene fines comerciales y por tanto promueve la siembra de plantaciones masivas en sistemas agroforestales, es decir el asocio de árboles con cultivos, con fines de comercialización. En lo que se refiere a plantaciones puras, actualmente existen unas 600 hectáreas sembradas bajo este proyecto en Gonzalo Pizarro, Shushufindi, Lago Agrio, Cascales, Cuyabeno y Putumayo. La especie de mayor demanda es la balsa (*Ochroma lagopus*), la cual está sembrada en un 80-85%; le sigue la teca (*Tectona grandis*) que ha sido aceptada por su alto valor comercial⁶.

Por otro lado, el CISAS promueve la reforestación en todos sus proyectos de desarrollo agrícola, ganadero y piscícola. De esta manera, cada agricultor beneficiario se

⁶ Una de las empresas interesadas en comprar la madera que se produce a través de este proyecto es Balsaflex, una empresa española que está instalada en la ciudad de Quevedo, en la provincia de Los Ríos, centro del Ecuador, de acuerdo a la información proporcionada por el actual director del Proyecto de Reforestación con Especies Maderables del CISAS.

compromete a sembrar al menos 100 plantas con fines de reforestación.

Sin embargo, en muchos casos la reforestación ha fracasado porque los beneficiarios no siembran las plantas o porque no les dan el cuidado suficiente para que se desarrollen. Esto sucede sobre todo en sistemas silvopastoriles. En otros casos, las plantas han sido utilizadas en divisiones de cultivos, divisiones de potreros, linderos, cortinas o para la conservación de cuerpos de agua.

3.1.1.4 Rol de GADPS en las mesas de gestión ambiental

El rol del GADPS se fundamentará en:

- a) organizar, liderar la mesa de gestión ambiental;
- b) proponer en la mesa la estrategia de seguimiento y sostenibilidad;
- c) comprometerse a realizar cambios en su gestión y a promulgar ordenanzas en el marco de sus competencias.

Para organizar las mesas, si bien se propone que el Ministerio del Ambiente sea una institución articuladora, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial debe asumir el reto de coordinar con el Proyecto TNC-NZD las agendas y documentos de discusión, así como contribuir en la discusión técnica previa y en la(s) mesa(s) de gestión ambiental.

Uno de los productos de la Estrategia es el diseño de un mecanismo de seguimiento, mismo que debe incluir un mecanismo de sostenibilidad a largo plazo para la mesa; por lo tanto, la participación de los técnicos en el diseño de este documento es crucial.

Su gestión debe verse reflejada en acciones tales como el Plan de Desarrollo incluyéndose el tema de bosques en las variables de análisis y además el GADPS podría promulgar ordenanzas en el marco de sus competencias tomando como referencia los lineamientos generados por el Ministerio del Ambiente para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el establecimiento de los subsistemas de áreas protegidas, la definición de zonas de protección ecológica en las que se encuentren bosques o servicios ambientales importantes.

Coordinar la articulación de los programas de reforestación que se ejecutan en la provincia, pues a más del GADPS y CISAS también lo hace el MAGAP y el MAE.

3.1.2 *Actividades de las Unidades de Gestión Ambiental, Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales y su rol en las mesas de gestión ambiental.*

Las competencias de los Gobiernos Autónomos Municipales en cuanto a los temas de bosques, son las que están relacionadas con la planificación y ordenamiento territorial, el uso y ocupación del suelo en el cantón, y la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos

para estos fines.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su artículo 54 señala de manera concordante que son funciones de los Gobiernos Municipales promover el desarrollo sustentable: regular, prevenir y mitigar la contaminación ambiental y está claro que la dotación de agua potable también les es atribuida a los Municipios.

Al interior de los GAD cantonales existen Unidades de Gestión Ambiental –que anteriormente en algunos casos cobraban la forma de Comités-las cuales se encargan sobre todo de las tareas asociadas al control ambiental, saneamiento, protección de cuencas hídricas y turismo comunitario.

A continuación se describen algunas actividades desarrollada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:

- a) El municipio de Gonzalo Pizarro, a través de su Unidad de Gestión Ambiental se encuentra ejecutando actualmente su Plan de Manejo de la Microcuenca del río Dashino. Para esta tarea han elaborado una ordenanza sobre el manejo de microcuencas que establece la creación de áreas de reserva municipal, la misma que se encuentra actualmente en ejecución. El diseño de este Plan se llevó a cabo en convenio del GAD municipal de Gonzalo Pizarro con Ecociencia, dando cumplimiento a uno de los objetivos del Plan de Acción para el Pacto Climático firmado por las municipalidades en el año 2010. Este Plan incluye dentro de sus metas referentes al tema de bosques: a) “reducir la deforestación, así como la degradación de bosques y controlar el cambio de uso del suelo a través de la consolidación de áreas naturales protegidas y otros mecanismos de conservación” y; b) “reforestar con porcentajes establecidos, especies nativas y recuperar los ecosistemas como dictan normas internacionales de cuidado al medio ambiente” (GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, 2013).
- b) Por su parte, el GAD municipal de Cascales viene ejecutando proyectos de educación ambiental, manejo de residuos sólidos y jardinería. Entre sus principales funciones se encuentra el control ambiental y aunque no está directamente involucrado en temas forestales (lo cual es atribuido al ámbito de actuar del CISAS), ha dirigido algunos esfuerzos a la reforestación de áreas como cuencas hídricas y zonas de amortiguamiento.

Las Unidades Ambientales se encargan de procesos de gestión ambiental, que ejecutan actividades de protección de cuencas hidrográficas, lagos, lagunas y ríos; control de desechos sólidos; entre otras.

3.1.2.1 Rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales en las mesas de gestión ambiental

En el ámbito de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

municipales su rol principal en la mesa de gestión será el generar ordenanzas relacionadas con estas competencias, considerando la posibilidad de regular usos de playas, riberas, lechos de ríos y lagunas.

3.1.3 Actividades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales y su rol en las mesas de gestión ambiental.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización define a los GAD parroquiales como niveles de gobierno de carácter parroquial rural que se encargan de la administración y gobierno de las parroquias. Los GAD parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Los vocales que lo conforman son electos mediante votación popular. Entre sus competencias están:

- Elaborar el Plan Parroquial Rural de Desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.
- Ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial, y realizar, en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás GAD.

En concordancia con el Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012, los GAD parroquiales cumplen un rol fundamental que parte de su proximidad a las poblaciones rurales donde se prioriza la generación de acciones para la gestión, cuidado y conservación de los bosques. De la investigación se ha evidenciado que hay un interés de parte de las parroquias para realizar proyectos de reforestación.

En el caso de la parroquia Santa Rosa en el Cantón Cascales hay organizaciones que ya se encuentran trabajando en la reforestación con el CISAS.

3.1.3.1 Rol de los Gobiernos Parroquiales en las mesas de gestión ambiental

En el caso de los Gobiernos Parroquiales, el COOTAD les faculta a expedir acuerdos,

resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Sin embargo los temas de bosques no podrían ser materia de las resoluciones o normas reglamentaria a menos que tengan que ver con la veeduría y el control, competencia que les es atribuida por el mismo COOTAD.

Su rol iría por el camino de la fiscalización, la veeduría y la colaboración en el control. Podría pensarse que la Juntas Parroquiales son actores que podrían denunciar la tala ilegal a las autoridades de control o presentan casos de discusión en la mesa de coordinación.

3.1.4 Actividades del Ministerio del Ambiente y su rol en las mesas de gestión ambiental.

El Ministerio del Ambiente es la institución que lidera la conservación, gestión y protección de los bosques en Sucumbíos. Es la Autoridad Ambiental Nacional y quien dirige la política nacional ambiental, según el art. 154 de la Constitución.

Según el artículo 405 y 261 de la Constitución es quien maneja y administra el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, bosques, ecosistemas frágiles en representación del Estado. Por eso se constituye en el actor fundamental de los temas ambientales y forestales.

Los temas forestales en el MAE están a cargo de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y más específicamente de la Dirección Nacional Forestal; mientras que los temas de cambio climático (donde necesariamente están incluidos los bosques y los proyectos de lucha contra la deforestación), están regidos por la Subsecretaría de Cambio Climático.

A continuación, se revisan las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones en mención:

Cuadro 5
Atribuciones y responsabilidades de las Direcciones vinculadas con la gestión forestal y cambio climático en el Ministerio del Ambiente

Dirección Nacional Forestal	Dirección Nacional de mitigación del cambio climático
Detener la pérdida de los bosques nativos, mejorando la calidad de vida de los involucrados.	Proponer programas de difusión y capacitación sobre las causas principales del Cambio Climático en el Ecuador y el mundo.
Administrar y conservar el patrimonio forestal del Estado, bosques, vegetación protectores y recursos existentes en los humedales, manglares y páramos.	Coordinar y consensuar criterios y posiciones nacionales en las negociaciones internacionales sobre cambio climático y temas relacionados. Informes y seguimiento a proyectos MDL, REDD+, etc.

Restaurar las tierras de aptitud forestal sin bosques incorporándolas a los procesos de desarrollo económico y social a través de un masivo programa de fomento a la forestación.	Coordinar acciones para la mitigación del cambio climático (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) con aquellas desarrolladas en los sectores de energía, industria, forestal, agrícola, entre otros.
Desarrollar campañas sobre la difusión sobre la protección y conservación de los bosques.	Coordinar las acciones de la Autoridad Nacional del Mecanismo para un Desarrollo Limpio Dirigir el Programa Nacional de Mitigación del Cambio Climático.
Proponer la participación de las poblaciones rurales y de los pueblos y nacionalidades indígenas en el proceso de toma de decisiones; también en la planificación, ejecución y seguimiento de programas forestales y de conservación.	

Fuente: elaboración propia. Basada en la Codificación del Estatuto de Gestión Organizacional del Ministerio del Ambiente. Acuerdo Ministerial 025 de 12 de marzo del 2012.

La Codificación del Estatuto de Gestión Organizacional del Ministerio del Ambiente (Acuerdo Ministerial 25 de 15 de marzo de 2012) refiere a un nivel de “zonas” encargadas de la planificación, coordinación, articulación; un nivel provincial encargado de la implementación, ejecución (corto plazo) de planes y programas. Según el numeral 9.2 son funciones de las Direcciones Provinciales las de “Coordinar con las instituciones públicas y privadas, en el ámbito provincial, la integración de las políticas de gestión ambiental a las políticas regionales, provinciales y locales, por lo que sería la Dirección la encargada de interlocutar más directamente en este proceso.”

En las Direcciones provinciales del MAE se cuentan con los siguientes programas:

a) Programas de Aprovechamiento Forestal –Dirección Provincial del MAE

En base a la normativa para realizar programas de aprovechamiento y corta de madera cuya responsabilidad está a cargo de la Autoridad Nacional Ambiental, el Ministerio del Ambiente (cada provincia) autoriza el aprovechamiento en bosques públicos y privados previa aprobación de la licencia en los siguientes ecosistemas:

1. Bosques naturales, húmedos, andinos y secos
2. Formaciones pioneras, árboles rectilíneos, plantaciones forestales, árboles plantados y árboles de regeneración natural en cultivos mediante programa de

corta;

Para esto existen cuatro tipos de programas que debe elaborar el propietario:

- 1) El Plan de Manejo Integral
- 2) Programa de Aprovechamiento Forestal Sustentable
- 3) Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado
- 4) Programa de Corta para Zona de Conversión Legal

En particular, el Programa de Aprovechamiento Forestal Simplificado está dirigido a las comunidades, pequeños productores, campesinos interesados en realizar programas de aprovechamiento sobre bosques nativos. Por medio de este programa se busca que cada propietario pueda convertirse en ejecutor del proceso de aprovechamiento y, de esta manera, alcance mayores tasas de participación en las ganancias que deja la cadena de producción y comercialización de la madera. (MAE, 2010).

Cada provincia cuenta con un regente o forestal, avalado por el Ministerio del Ambiente, que se encarga de ayudar en la contabilización de árboles para determinar qué cantidad se puede aprovechar, y brindar asesoría en la extracción.

b) Programas de reforestación

Frente al tema forestal, el Plan Nacional de Reforestación del 2012, ordena dos programas de reforestación a nivel nacional: 1) el programa de reforestación con fines productivos, el cual está a cargo del MAGAP, y 2) el programa de reforestación con fines de conservación, el cual está bajo la dirección del MAE y en cuya gestión deben incurrir los Gobiernos Autónomos Descentralizados, provinciales y parroquiales.

El Programa de Reforestación del MAE establece como áreas prioritarias a reforestar:

- áreas de recarga hídrica
- áreas erosionables por fuertes pendientes
- áreas sin vegetación
- áreas de cultivos
- áreas de ganadería
- áreas circundantes a cursos de agua
- áreas mixtas

Para lo anterior, el MAE ha establecido un plan de incentivos el cual se resume en el Cuadro a continuación.

Cuadro 6
Incentivos Programa de Reforestación -MAE

Tipo de incentivo	Etapas de Aplicación	Proceso de aplicación
Incentivo al manejo óptimo	Final del tercer año de conservación	Con el 80 % de procedimiento, los ejecutores (GAD) reciben una utilidad aproximada del 10% de la inversión
Ingreso al Programa Socio Bosque	A partir del cuarto año	Plantaciones que cumplan con los estándares requeridos, podrán ingresar al Capítulo de Restauración del Programa Socio Bosque.
Usufructo de productos de especies útiles	Desde el inicio de la producción	El grupo de especies a utilizarse es definido por la misma comunidad en base a sus preferencias y usos locales (alimenticios, medicinales, provisión de materiales)

Fuente: Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012.

El Programa de Reforestación con Fines de Conservación que ejecuta el MAE desde el 2013 proyecta hacia el 2017 tener unas 100 mil hectáreas de bosque protegidas en todo el país: el 70% con los gobiernos parroquiales y el 30% con los gobiernos provinciales (Plan Nacional de Reforestación 2012). El Programa establece roles para los diferentes niveles de autoridad que lo integran:

Cuadro 7
Competencias descritas en el Programa de Reforestación con Fines de Conservación

MAE	GOBIERNOS PROVINCIALES	GOBIERNOS O JUNTAS PARROQUIALES
1- Definir la política ambiental en materia de reforestación; 2- Establecer y definir lineamientos y normas técnicas; 3- Asistir y acompañar; 4- Aprobar las transferencias; 5- Controlar y supervisar	1- Ordenar el territorio; 2- Definir zonas prioritarias respetando el uso y ocupación del suelo establecidos por los municipios; 3- Fomentar instalación de viveros; 4- Reforestar	1- Dirigir, organizar y socializar los proyectos; 2- Implementar viveros; 3- Reforestar 4- Mantener y cuidar los bosques plantados

Fuente: Plan Nacional de Reforestación 2012.

Corresponde a los Gobiernos Provinciales realizar la articulación territorial y zonificar de acuerdo a zonas prioritarias, así como de las juntas parroquiales socializar y levantar la información necesaria para presentar la propuesta de reforestación al Ministerio del Ambiente, quien brinda los lineamientos técnicos, asesora y aprueba las propuestas.

En la actualidad, existen convenios a nivel nacional con los GAD provinciales y parroquiales para reforestación en:

a) sistemas de protección en bloque agroforestal; b) sistemas de protección silvopastoriles; c) sistemas agrosilvopastoriles sin protección individual; d) sistemas silvopastoriles con protección individual y, e) sistemas de protección en bloque en zonas de carga hídrica. Los incentivos que corresponden a cada sistema equivalen al 100% de la inversión: a) U\$829,65 dólares por hectárea que entrega el MAE a las Juntas Parroquiales. En el caso de los GAD Provinciales corresponde sólo al 60,3% (el porcentaje restante lo asume el GAD provincial); b) U\$504 dólares y, c) U\$490 dólares, según cada respectivo sistema, los cuales están programados a tres años (Plan Nacional de Forestación y Reforestación 2012).

c) Programa Socio Bosque

“Socio Bosque consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa” (www.sociobosque.ambiente.gob.ec)

La entrega de este incentivo está condicionada a la protección y conservación de sus bosques, lo que significa que las personas reciben el incentivo una vez que cumplen con las condiciones de seguimiento que se determinan en convenio que se firma con el Ministerio del Ambiente.

Los interesados deben presentar ciertos documentos para la inscripción, el más importante es el título de propiedad del predio. Luego de un análisis sobre la priorización de las áreas y un proceso de verificación en campo, se califican a los predios que forman parte de Socio Bosque, para lo cual se procede a la firma de un convenio, previa la entrega de documentación complementaria.

El convenio por el cual los propietarios del predio se comprometen a conservar el área inscrita en Socio Bosque, tiene una duración de 20 años” (MAE, 2013).

Al momento el programa Socio Bosque Trabaja con bosque nativo, páramos y ha empezado con el capítulo de la restauración que consiste en entregar un incentivo a las personas que trabajen en el incremento de los servicios ecosistémicos de los bosques con un enfoque de paisaje.

3.1.4.1 Rol del Ministerio del Ambiente en las mesas de gestión ambiental.

El Ministerio del Ambiente es crucial porque es la Autoridad Nacional Ambiental y la entidad competente según la Ley Forestal y de Áreas Naturales Protegidas para la administración de bosques. Deberá emitir normas, mismas que podrían ser construidas y discutirse en la mesa

El Ministerio del Ambiente debe liderar el proceso, comprometer a las otras autoridades nacionales y de la provincia y marcar la pauta de las agendas de la mesa de gestión ambiental.

Es importante comprometer a las autoridades en *planta central* en este proceso y lograr que el delegado represente a las dos subsecretarías y tenga capacidad de decisión en los temas que se discutan en las mesas.

El Ministerio por ejemplo podría generar un proceso de coordinación con los GADs provinciales y municipales para que se establezcan subsistemas de áreas de protección o zonas ecológicas de protección y en ella se incluya la participación del Programa Socio Bosque.

3.1.5 Actividades del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y su rol en las mesas de gestión ambiental

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) a través de la Subsecretaría de Producción Forestal que aplica el incentivo a la forestación y reforestación (www.agrocultura.gob.ec). Esta Subsecretaría cuenta con la Dirección de Políticas de Forestación y Reforestación productiva y la Dirección de Desarrollo Forestal, la cual, según el Estatuto Orgánico del MAGAP, tiene entre algunas de sus funciones⁷:

- Brindar asesoría a las autoridades a nivel nacional para que estas promuevan políticas que impulsen el desarrollo del sector forestal;
- Prestar apoyo técnico a las Instituciones Públicas y Gobiernos Autónomos Descentralizados, referente a las competencias transferidas en el marco de la descentralización en el marco de sus atribuciones;
- Proponer, coordinar, supervisar y gestionar la ejecución de la política pública, normativas y estrategias de forestación y reforestación productiva, en el ámbito nacional;
- Aprobar, coordinar y supervisar los planes, programas y proyectos de forestación y reforestación productiva a nivel nacional;

⁷ Acuerdo Ministerial 281 de 29 de julio de 2011 que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP.

- Aprobar protocolos técnicos, económicos y sociales para el diseño, aprobación e implementación de los planes, programas, proyectos de forestación y reforestación productiva, a nivel nacional;
- Aprobar y gestionar convenios marco y específicos de cooperación para la implementación de planes, programas y proyectos de forestación y reforestación productiva, con entidades nacionales e internacionales;
- Analizar los efectos de la implementación de políticas del Gobierno en la forestación y reforestación productiva;
- Gestionar el apoyo técnico-económico para entidades nacionales e internacionales; etc.

En la actualidad, como parte de la aplicación del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, el MAGAP ofrece incentivos para la reforestación con fines de comercialización. Los Incentivos están destinados a: personas naturales y jurídicas; asociaciones, cooperativas productivas y comunas.

Para los primeros existe un incentivo equivalente al 75% de reembolso de la inversión por razón del establecimiento y mantenimiento de la población reforestada durante los primeros cuatro años; mientras que, para los segundos, el incentivo cubre el 100% del costo total de la reforestación y los costos de mantenimiento durante cuatro años⁸.

Por otro lado la Subsecretaría de Tierras del MAGAP, Ex INDA tiene la facultad según la ley de Desarrollo Agrario de adjudicar tierras a titulares individuales y colectivos en zonas de propiedad del Estado o a poseionarios de tierras.

3.1.5.1 Rol del MAGAP en las mesas de gestión ambiental

El rol del MAGAP va estrechamente ligado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial de la Provincia y de los cantones, pues el incentivo para la reforestación podría aplicarse en los sitios en los que se aprecia que existe suelo disponible para ello.

Por otro lado, se hace necesario que CISAS y MAGAP empiecen a coordinar su accionar porque podría darse el caso de que se dupliquen actividades o no se optimicen recursos existentes.

El rol del MAGAP es poder articular los programas del incentivo forestal y programas de agricultura y ganadería a lo que establezcan los planes de desarrollo y buscando proteger

⁸ Las especies a reforestar están establecidas por el Estado a nivel de cada región y, en el caso, de la Amazonía están: Algarrobo (*Prosopis pallida*), Balsa (*Ochroma lagopus*), Chuncho (*Cedrelinga cateniformis*), Jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), Laurel (*Laurus nobilis*), Melina (*Gmelina arborea*), Neem (*Azadirachta indica* A.Juss), Pachaco (*Schizolobium parahybum*) y Teca (*Tectona grandis*) (Dirección Provincial Agropecuaria de Sucumbíos).

los sitios en los que hay bosques y no es prudente hacer un cambio de uso de suelo.

Siendo la autoridad competente para legalizar las tierras, es importante generar un proceso de coordinación para que se respeten los usos que establecen los planes de ordenamiento territorial de los GADS (una vez que estén actualizados) y además para que se investigue bien cada caso para generar adjudicaciones individuales o colectivas.

3.1.6 Actividades del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad en las mesas de gestión ambiental.

La Misión del Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad es generar, coordinar, articular, impulsar y evaluar las políticas, programas, proyectos y estrategias de producción, empleo y competitividad del Consejo Sectorial de la Producción, orientados al cambio de la matriz productiva del Ecuador (MCPE, 2014).

La Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos 2011, señala en su análisis |de los negocios actuales a la madera y derivados como un negocio con facturación regional total de 27,000,00 USD, con una cantidad de 150 empresas existentes (un 70% informales) y que genera aproximadamente 800 puestos.

Plantea como tendencias esperadas de mercado:

- Disminución del uso de los recursos naturales y uso de maderas con certificación forestal y procedencia de origen lícito por parte de los consumidores.
- Crecimiento del 5% anual de productos forestales provenientes de bosques tropicales. Los principales productos son madera aserrada, láminas y muebles.
- Utilización de maquinaria para aprovechamiento de bajo impacto en el bosque que permite llevar adelante procesos de certificación forestal y el cumplimiento de normativas nacionales.

Así mismo el Ministerio plantea como desafíos:

- Generar un proceso de ordenamiento territorial forestal para bosques nativos productivos.
- Mejorar los niveles de productividad, a través de la optimización del uso de materia prima, elevar la calidad y el precio.
- Creación de centros de acopio de madera legal y procesos de asociatividad entre los pequeños productores.
- Atraer inversiones extranjeras que permitan cumplir con los programas propuestos.

El Ministerio, entre otras, propone además la creación de una empresa de producción de pulpa de papel para la elaboración de papel craft y periódico para consumo nacional que parecería ser importante que se instale en la Provincia; sin embargo, la madera que se produce en la provincia es madera de bosque nativo y no madera de plantaciones apta para la producción de pulpa de papel y la generación de incentivos para plantaciones en la zona (destinadas a proveer materia prima a la industria de papel) podrían causar la suplantación de bosques nativos por plantaciones.

Por lo que, es necesario abordar estas acciones desde una perspectiva técnica local que permita la incorporación la realidad de la zona en la toma de decisiones.

3.1.6.1 Rol del MCPE en las mesas de concertación forestal

El rol del Ministerio en las mesas debe ser el de promover y coordinar con el GADPS la determinación clara de las zonas forestales, que permitan: i) promover el uso sustentable y la certificación en bosques nativos como lo manifiesta su Agenda Territorial; y, ii) determinar sitios aptos para plantar árboles comerciales.

Otro de los roles que se vislumbra como claves para el Ministerio es precisamente la coordinación con los programas de los GADPS y otros ministerios para instalar programas de manejo forestal sustentable y generación de productos forestales con valor agregado.

3.1.7 Actividades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y su rol en las mesas de gestión ambiental

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), es la entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal que formula, implementa y evalúa políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

El Ministerio publicó en su página web el listado de obras pendientes de implementar en la Provincia de Sucumbíos que se anexan a este documento.

3.1.7.1 Rol del Ministerio en las mesas de gestión ambiental

El Ministerio podría tener el rol de discutir y colaborar en la implementación de estrategias que permitan controlar la colonización alrededor de las carreteras que se construyen en zona de importancia ecológica y biodiversidad.

3.1.8 Ministerio de Recursos no Renovables

La misión del Ministerio es: “Garantizar la explotación sustentable y soberana de los recursos naturales no renovables, formulando y controlando la aplicación de políticas, investigando y desarrollando los sectores, hidrocarburífero y minero”.

Sus objetivos son:

- Canalizar la inversión para la diversificación de la oferta y usos de los hidrocarburos.
- Nuevo modelo de administración, regulación y control del sector de los recursos naturales no renovables.
- Desarrollo sustentable de la actividad de los recursos naturales no renovables.

El Ministerio está encargado de formular la política minera e hidrocarburífera, otorgar y administrar derechos mineros. Cuenta con un Viceministerio de Hidrocarburos y un Viceministerio de Minas.

En lo que tiene que ver con el campo hidrocarburífero se registran los siguientes procesos:

1. Desarrollo Petrolero
2. Seguimiento de Proyectos Estratégicos Petroleros
3. Convenios Petroleros y Coordinación Técnica con Organismos internacionales..
4. Desarrollo de Gas Natural y Combustibles Derivados de Hidrocarburos
5. Seguimiento de Proyectos Estratégicos de Gas Natural y Combustibles Derivados de Hidrocarburos
6. Convenios de Gas Natural y Combustibles Derivados de Hidrocarburos ; y coordinación Técnica con Organismos Internacionales.

En lo que tiene que ver con e campo minero se registran los siguientes procesos:

1. Desarrollo Minero
2. Asistencia Técnica a la Pequeña Minería y Minería Artesanal
3. Intervención territorial y Consejos Consultivos
4. Otorgamiento de Derechos Mineros
5. Administración y Conservación de Derechos Mineros
6. Extinción de Derechos Mineros
7. Contratación Minera
8. Administración de Contratos de Explotación Minera

3.1.8.1 Rol de Ministerio de Energías No Renovables en la mesa de concertación

Hay que recordar que según el mapeo de actores realizado por NZD-TNC el sector minero y petrolero es el sector que tiene que ver directa e indirectamente con la deforestación.

Siendo esta la situación se esperaría lograr algunos compromisos para reducir la colonización y la creación de nuevos asentamientos humanos en las zonas de explotación petrolera. Este proceso podría coordinarse en función del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia y de los Cantones.

3.1.9 Ministerio de Turismo - MINTUR

La Misión del Ministerio de Turismo es liderar la actividad turística en el Ecuador, desarrollar sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

El Ministerio se encuentra actualmente apoyando en el financiamiento de procesos de capacitación, proyectos de turismo comunitario, negocios turísticos productivos, embarcaciones turísticas (fluviales o marítimas).

Es la autoridad encargada de emitir licencias para los guías turísticos y registro de las actividades turísticas (centros, embarcaciones, agencias, etc).

3.1.9.1 Rol del Ministerio de Turismo en las mesas de gestión ambiental

El rol del Ministerio de turismo en las mesas de gestión ambiental es contribuir con soluciones para la generación de negocios turísticos en comunidades o con propietarios de bosques, lo que permitiría reducir la presión sobre el bosque.

3.1.10 Secretaría del Agua, SENAGUA

La actual Ley de Aguas, creada en los años 70s y codificada en el 2004 establece que la autoridad competente para ejercer la rectoría y emitir políticas sobre el recurso agua, realizar las regulaciones, otorgar las concesiones, sanciones y renovaciones es la Secretaría del Agua.

Establece como competencias del Consejo Nacional de Recursos Hídricos, hoy SENAGUA, las siguientes: c) Delimitar las zonas de protección; d) Declarar estados de emergencia y arbitrar medidas necesarias para proteger las aguas; y, e) Propender a la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas.

Luego de haber concluido el proceso de consulta pre-legislativa, la Asamblea Nacional se dispone a aprobar la nueva Ley de los Recursos Hídricos. Sin embargo, mientras no sea un marco legal aprobado oficialmente, no puede asumirse que su texto sea mandatorio.

3.1.10.1 Rol de la SENAGUA en las mesas de gestión ambiental

El rol de la SENAGUA en las mesas de coordinación sería coordinar con los Gobiernos

Autónomos Descentralizados la emisión de normativas para proteger cuencas hidrográficas, vertientes, fuentes de agua. Sobre todo bajo la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales sería importante coordinar la protección de riberas de ríos, playas y demás cuerpos de agua.

3.1.11 Instituto para Ecodesarrollo Regional Amazónico, ECORAE

La misión de ECORAE es diseñar y ejecutar una estrategia consensuada con los actores locales, nacionales e internacionales, basada en un sistema de evaluación y rendición de cuentas, para alcanzar el desarrollo humano sustentable de la Región Amazónica Ecuatoriana.

La Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, Ley 010 en su artículo 1 manifiesta: *“Artículo 1.- (Sustituido por el Art. 1 de la Ley 2008-104, R.O. 245-S, 4-I-2008).- “Créase el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico que se incrementará con los ingresos provenientes del impuesto equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00), por cada barril de petróleo que se extraiga en la Región Amazónica, y se comercialice en los mercados interno y externo”.*

Con esta Ley se crea el ECORAE y se otorga de un financiamiento importante para su funcionamiento. Actualmente el ECORAE está representado por un Secretario Ejecutivo que tiene el rango de Ministro y los Fondos que maneja, según el Reglamento del Fondo para el Ecodesarrollo Amazónico, artículo 5 se disponen para proyectos priorizados conjuntamente con SENPLADES bajo los siguientes criterios de distribución:

- 60% de los recursos en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme cifras oficiales del último censo de población.
- 40% de los recursos serán distribuidos en partes iguales entre los Municipios amazónicos. (Incluye algunas parroquias del Cantón Baños y Penipe).

Según la página web institucional los objetivos del ECORAE son los siguientes:

- Propender que una fracción del producto de las rentas generadas por la explotación petrolera se reinvierta a favor de las organizaciones sociales y en la región, dentro de un marco de respeto al uso de los recursos naturales y a la inversión.
- Promover una estrategia de integración de las redes fluvial, terrestre y aérea en la Región y Cuenca Amazónica para el fomento del comercio inter, intrarregional e internacional.
- Identificar la demanda turística nacional e internacional para promocionar y constituir a la Región Amazónica como destino turístico con participación empresarial y comunitaria.
- Propender a mejorar la productividad y los canales de comercialización, de los productos agrícolas, forestales y pecuarios aprovechando sus ventajas competitivas, mediante el uso adecuado del territorio amazónico.

- Coordinar con los gobiernos locales la implantación de una estrategia integral de manejo de desechos sólidos, líquidos y provisión de agua segura en la Región Amazónica Ecuatoriana.
- Fomentar el desarrollo sustentable y ejecutar proyectos estratégicos sostenibles de alcance regional en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica -CTEA.
- Fomentar el desarrollo humano sustentable de la CTEA.
- Extender los vínculos de comunicación y transporte de la población y la producción amazónica.

Los programas que, según la página web, se encuentran implementando son:

- Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- Circunscripción territorial indígena.
- Equipo básico de salud y emergencias.
- Transporte aéreo económico.

3.1.10.1 Rol del ECORAE en las mesas de gestión ambiental

El ECORAE, siendo su misión fundamental fomentar el desarrollo sustentable y trabajar con las circunscripciones territoriales indígenas debe contribuir en la mesa a generar proyectos y normas para el manejo para el manejo forestal sustentable en los territorios indígenas, y buscar mercados sustentables para sus productos.

3.2 Fuerza pública

3.2.1 Ministerio del Interior -Unidad de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Ecuador

Es una parte especializada de la Policía Nacional del Ecuador que tiene como objetivo “brindar la colaboración y apoyo necesario a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la conservación y protección de la diversidad y riqueza ecológica” (Unidad de Policía del Medio Ambiente). La Jefatura provincial de la UPMA de Sucumbíos, ubicada en Lago Agrio, trabaja en conjunto con la Dirección Provincial del MAE para controlar la tala y el tráfico ilegal de madera.

La Ley Forestal y de Áreas Naturales y Vida Silvestre establece que tanto la Policía como la fuerza pública colaborarán en actividades de apoyo a la protección del medio ambiente.

La Unidad de Policía de Medio Ambiente trabaja desde el Comando de la Policía de Lago Agrio en conjunto con la Dirección Provincial del MAE de Sucumbíos. Entre sus principales rutinas están los controles viales, decomiso de herramientas (moto sierras) (previa consulta al MAE); acompañamiento al MAE en el ingreso a zonas donde se han generado las denuncias. Los casos pasan a la Dirección Provincial del MAE donde se reciben la mayor parte de las denuncias de tala ilegal y establecen las medidas que se deben tomar al respecto. La policía sólo puede hacer un decomiso de las herramientas o mercancía (en el caso de madera ilegal) y pasar el parte al MAE. Sólo en caso de delitos ambientales pueden proceder con una detención de la persona o personas.

Mediante el nuevo proyecto de Ley que establece la reestructuración de las funciones de la Policía Nacional, van a desaparecer algunas unidades especializadas en ciertas funciones que ahora serán trasladadas a un área especializada fuera de la Policía. Es el caso de la Unidad de Policía de Medio Ambiente. Se prevé su desaparición como entidad de control.

3.2.2 Ministerio de Defensa- Fuerzas Armadas

El Ministerio está a cargo de las fuerzas terrestres, aéreas y marítimas de país y tiene las funciones de emitir las políticas de defensa nacional, emitir la directiva de la defensa nacional. La finalidad es garantizar la seguridad interna y externa del Ecuador para lo que trabaja en Lago Agrio en los temas de control de la frontera, control de narcotráfico y actividades ilegales.

No existe una Unidad específica para tratar los temas ambientales, pero se patrullan y vigilan sitios especiales de frontera según las órdenes superiores. Este trabajo se lo viene realizando en consideración a que la zona se encuentra en la frontera con Colombia por lo que es necesario precautelar la seguridad nacional.

3.2.2.1 Rol de la fuerza pública en las mesas de gestión ambiental

Las fuerzas terrestres podría colaborar en definir conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, GADS y Pueblos indígenas zonas en las que existe actividades ilegales (narcotráfico, minería ilegal, tala ilegal, contrabando de productos y especies de vida

silvestre) y que inciden en la deforestación. Es conocido que por los ríos y puentes de la frontera se tiene tráfico de madera, de especies de vida silvestre, de oro y por lo tanto podría aunarse esfuerzos para realizar un mejor control.

En las reuniones realizadas se explicó claramente que se actúa bajo disposiciones de las autoridades y superiores, por lo tanto en este caso se hace necesaria una visita a la Ministra de Defensa, y Ministro del Interior-respectivamente- para solicitarle se disponga la colaboración.

3.2.3 Fiscalía de la Provincia

Actualmente la tala de bosques, quema, desbroce y destrucción en áreas protegidas es considerado como un delito; con los cambios aprobados en la Asamblea Nacional en el nuevo Código Penal (enero 2014) los delitos relacionados con el tema de bosques son:

- La invasión o la promoción de invasiones al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y ecosistemas frágiles.
- Los incendios forestales.
- La extracción, caza, captura, recolección, transporte y tráfico de elementos de la flora y la fauna amenazadas, en peligro de extinción o enlistadas.
- La persona que emita información falsa con el ánimo de obtener licencias o autorizaciones ambientales.

Además se han tipificado con algunos delitos que se observan en la provincia de Sucumbíos que tienen que ver con la explotación ilegal de recursos mineros y los que tienen que ver con el contrabando de los recursos derivados de los hidrocarburos. Generalmente estos delitos podrían estar relacionados con algunos delitos ambientales, pues para ejecutarlos se producen invasiones, talas o extracción ilegal de los recursos.

Para ello el representante del Estado, encargado de conocer los delitos perseguibles de oficio, entre los que están los delitos ambientales, es el fiscal, quien está obligado a dirigir la investigación en la parte preprocesal y procesal penal.

Así mismo, estos procesos pasan a los Juzgados penales y es a través de ellos que se emite una sanción basada en la tipificación que establezca el Código Integral Penal.

En las entrevistas realizadas se puede conocer que no existen mayores casos ambientales puestos en consideración de los jueces competentes, ni tampoco existe una coordinación con el fiscal para el conocimiento de estos temas.

3.2.3.1 Rol de las autoridades de Justicia en las mesas de gestión ambiental

El actor con el que resulta necesario contar para promover acciones de control conjuntas es con el fiscal, pues es el encargado de desencadenar una investigación y el correspondiente proceso en las instancias respectivas.

Se podría pensar en desencadenar un mecanismo rápido y oportuno de denuncia, verificación de delitos flagrantes y de control conjunto con las fuerzas armadas, policía y Ministerio del Ambiente de sitios claves.

3.3 Pueblos indígenas

Como se explicó en el documento que analiza la situación legal en Sucumbíos, en la Provincia existen varios pueblos y nacionalidades indígenas, entre ellos la Nacionalidad Cofán; la Nacionalidad Siekopai, la Nacionalidad Siona, pueblo kichwa y el pueblo afroecuatoriano. La razón por la que son parte fundamental del proceso de coordinación es porque son los propietarios de bosques, cuentan con la potestad de administrar sus propios territorios y la cooperación y el gobierno han colaborado con ellos en destinar algunos presupuestos (incluido Socio Bosque) para luchar contra la deforestación)

La organización más fuerte de representación de los pueblos indígenas es la FEDERACION INDIGENA DE LA NACIONALIDAD COFAN DEL ECUADOR (FEINCE), que representa a la Nacionalidad Cofán. La FEINCE es una organización que representa a la nacionalidad indígena Cofán del Ecuador, que tiene una larga trayectoria de conservación de bosques.

Actualmente tiene a su cargo la representación de 10 comunidades cofanes de la provincia de Sucumbíos con las cuales viene trabajando en temas de fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión adecuada del territorio, programas de guardaparques y de concientización ambiental. Más del 50% de las comunidades que están dentro de la FEINCE trabajan en diferentes proyectos relacionados con la conservación.

Esta Federación ha tenido el apoyo de la Fundación Sobrevivencia Cofán para el fortalecimiento de capacidades en la gestión del territorio. Ha firmado acuerdos de convenio con el Ministerio del Ambiente para la ejecución de programas de guarda parques al interior de áreas protegidas y actualmente trabaja como socia de TNC en el proyecto NET-Zero Deforestación.

La FEINCE cumple un papel fundamental en la intermediación con las comunidades de la Provincia lo cual la convierte en un actor clave para generar formas de acercamiento y diálogo con estas comunidades. Este es un importante factor que se debe tener en cuenta al momento de pretender establecer un diálogo con las comunidades, especialmente si esta clase de diálogo busca ofrecer alternativas para la conservación y crear acuerdos al

respecto.

En el caso de la Nacionalidad Siekopai, la organización que abarca a todos los integrantes de la nacionalidad es la Organización Indígena Sekoya del Ecuador (OISE) y su matriz se encuentra ubicada en la comunidad San Pablo de Kaatëtsiaya.

La organización OISE ha tenido una labor fundamental en el desarrollo de las comunidades, en especial lo que tiene que ver con la legalización de territorios y el mantenimiento de la lengua (paikoka). Se han desarrollado además proyectos de desarrollo comunitario, de psicultura, turismo.

La Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador (ONISE), es el resultado de la división de la ex alianza de los pueblos Siona y Secoya u Organización de la Nacionalidad Indígena Siona-Secoya del Ecuador, ONISSE. Los procesos organizativos actualmente se encuentran debilitados por los conflictos existentes con petroleras.

La Federación de Organizaciones Kichwas-Sucumbíos FONAKISE, representa al pueblo kichwa, cuya lucha tiene que ver con el respeto a sus territorios y a sus derechos colectivos.

Los pueblos afroecuatorianos de Sucumbíos han iniciado procesos de organización social para lograr superar los aspectos de discriminación social y laboral, así como para lograr acceder a pequeñas áreas para el desarrollo de la agricultura. En la parroquia General Farfán, han llegado a conformar una alianza –a través de la Asociación de Organizaciones Negras de Sucumbíos (ASONES) –con la Federación de Organizaciones Campesinas del Cordón Fronterizo que abarca a 98 organizaciones de la frontera colombo-ecuatoriana.

3.3.1 Rol de las organizaciones indígenas en la mesa de coordinación

Las organizaciones indígenas podrían coordinar la veeduría y el control en sus territorios y podrían ser beneficiarios de programas que incentiven la certificación de la madera en sus territorios. Se necesita contar con normas especiales de manejo forestal en sus territorios y participar de los distintos incentivos existentes.

Existe un caso que ha sido comentado en las entrevistas y es el hecho de que se están autorizando planes de aprovechamiento a nivel individual estando en propiedades colectivas de pueblos indígenas, por lo que desde este sector se está exigiendo se promulgue una norma específica de manejo forestal sustentable en territorios indígenas.

3.4 Actores sujetos de control

3.4.1 Mancomunidad del Norte

A nivel nacional se está trabajando en la Estrategia Nacional REDD+ que se sostiene en cuatro ejes fundamentales: la creación de incentivos para evitar la tala indiscriminada de

bosques; la expansión del área boscosa; el manejo forestal sostenible; y, la recuperación de zonas degradadas.

En el país existen varias iniciativas tempranas de REDD+, una de ellas es la de la Mancomunidad del Norte, que nació de una iniciativa local como es la mesa REDD+. La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica COICA y la FEINCE, en el año 2011, frente a la preocupación por encontrar mecanismos que permitieran generar un beneficio por el manejo y la gestión de los bosques que llevó a los representantes de las comunidades cofanes de Sucumbíos a interesarse por el tema REDD+. La FEINCE se encargó así de realizar el estudio de factibilidad del Proyecto REDD+ en territorios cofanes. Luego se llevó la propuesta a la Mancomunidad del Norte que integra a las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos (Lucitante, Comp. personal). Desde este momento, la propuesta REDD+ en Sucumbíos que había iniciado con la FEINCE se integra a la Mancomunidad del Norte.

La Mancomunidad del Norte hizo, a principios del 2012, una negociación para la preventa de certificados de carbono a la empresa BlueForest, de los Estados Unidos, lo cual generó una alarma a nivel de las autoridades del MAE que implicó finalmente que la iniciativa REDD+ de la FEINCE y la Mancomunidad del Norte se suspendan y se alineen a la política nacional.

Con fecha 5 de abril del 2013, el Ministerio del Ambiente promulgó las Normas que regulan la implementación del mecanismo REDD+ en el Ecuador. En esta norma la Autoridad Ambiental establece los tipos de proponentes que podrían haber para este tipo de proyectos, los que serían: i) iniciativa privada; ii) entidades públicas; iii) Estado central; iv) régimen seccional autónomo; v) organizaciones de la sociedad civil; vi) propietarios comunitarios.

3.4.1.1 Rol de la mancomunidad de Norte en las mesas de gestión ambiental

Se esperaría que la Mancomunidad de Norte coordine con los pueblos indígenas e informe en la mesa los posibles incentivos que ingresarían para la Provincia en el marco de los proyectos REDD+.

3.4.2 Sector empresarial productor agropecuario: agricultores, ganadería y plantaciones de especies maderables

En el total de la provincia se calcula, con base en los datos del Censo del 2010, que el 40% de la población económicamente activa se dedica a actividades de agricultura, caza y pesca. No se cuenta con una descripción amplia sobre la cantidad de asociaciones de productores en la provincia, pero se estima que hay una mayor cantidad de pequeños y medianos productores que grandes productores, la mayoría de los cuales están integrados por familias mestizas que migraron desde otras provincias del Ecuador en las grandes

coyunturas migratorias del siglo XX⁹.

Muchas de las asociaciones de pequeños y medianos productores en la provincia se han constituido para poder obtener apoyo en temas de asesoría técnica, insumos y otros beneficios que ofrece el GAD Provincial a través de su Centro de Investigación y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos (CISAS), los ministerios (MAE y MAGAP) por medio de sus programas de aprovechamiento forestal y desarrollo agropecuario, y los bonos de fomento que ofrecen las cámaras agropecuarias.

La mayoría de los pequeños productores de la Provincia tienen bosque y montaña dentro y en los contornos de sus propiedades. Cada pequeño productor ganadero puede llegar a tener en promedio de tres a cinco vacas en sus fincas. En el caso de los pequeños productores madereros se estima un promedio de cinco a ocho hectáreas de cultivo de árboles maderables (Beneficiarios del CISAS, Comp. personal).

3.4.3 Pequeños productores forestales y comerciantes de madera

La mayoría de las grandes empresas madereras, es decir, de aquellas que se centran en el proceso de acopio y comercialización de la madera después de que ha pasado por el proceso de troza y aserrado, se encuentran fuera de la Provincia. De acuerdo a la información de algunos productores, la mayoría de estas empresas están ubicadas en Quevedo, en la provincia de Los Ríos. Sin embargo, existen algunos pequeños aserraderos que abastecen el mercado local de la provincia, los cuales se concentran, en su mayoría, en la ciudad de Lago Agrio. Este mercado local está orientado básicamente a la producción de muebles, artesanías y construcción de casas.

Los mercados más grandes se encuentran en las ciudades de la sierra (Quito, Cuenca, Ambato). Según la descripción de las cadenas productivas en el Ecuador, elaborada en el año 2011 por el Ministerio del Ambiente, en Sucumbíos la madera rolliza es transportada hacia el acopio local fuera del bosque (Lago Agrio) desde donde se moviliza en tráiler hasta las plantas de procesamiento en Quito. También la madera se usa para la industria del mueble y la construcción como tablas, tablones y piezas que se destinan a los aserríos y depósitos locales y nacionales. Sin embargo, gran parte de este comercio se realiza a través de una serie de intermediarios entre los cuales se encuentran los transportistas y los grandes comercializadores, los cuales especulan sobre los precios de la madera. Existen empresas de capital internacional que están interesadas en hacer contratos con productores directos de la Provincia, es el caso de la empresa española BalsaFlexcon sede en Quevedo, la cual ha entrado en contacto con el CISAS para, a través de este Centro, comprar balsa a los productores que son beneficiarios de los proyectos de reforestación con especies maderables del CISAS.

⁹ No obstante, el factor de la migración realizada por campesinos de otras regiones del país es un fenómeno actual puesto que el patrón de crecimiento poblacional a la fecha del 2010 revela un mayor crecimiento en las provincias de Orellana, Sucumbíos y Pastaza respecto a las regiones de la Sierra y de la Costa, con porcentajes más altos de crecimiento poblacional asociados a la migración.

3.4.3.1 Fabricantes de palos de escoba

Es en los aserraderos donde generalmente se procesan los palos que luego son utilizados para la fabricación de escobas, traperos y demás utensilios. Estos aserraderos están distribuidos hacia al interior y en las afueras de Lago Agrio. La fabricación de palos de escoba tiene un lugar representativo a nivel de las actividades productivas manufactureras que se realizan en la Provincia, puesto que, a través de esta actividad, se abastece el mercado a nivel nacional y, en cierta medida, el mercado del vecino país, Colombia. La producción de palos de escoba se hace a partir de la madera aserrada de bosques nativos como sangre de gallina (*Otoba spp*), sapote (*Sterculiaspp*) y coco (*Virola spp*); y, de madera rolliza de arabisco (*Jacaranda copaia*) proveniente de bosque secundario. (Romero et al. 2011). Esta es una actividad que se realiza en gran medida dentro de la clandestinidad, de manera que el nivel de regulación es muy bajo, sobre todo cuando se utilizan maderas blandas de especies que están protegidas como la sangre de gallina (Vera, Comp. Personal).

En Lago Agrio hay dos grandes aserraderos que se dedican a la manufactura de palos de escoba y que producen para el mercado nacional e internacional. Estos aserraderos trabajan con maderas tales como el arenillo, caimitillo, chuncho, guabillo, sandi rojo, sangre de gallina, coco, sopote, lotería, guazango.

3.4.3.2 Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales UAPAM y Gremio de Carpinteros

La UAPAM es una asociación de pequeños artesanos de muebles de madera en la ciudad de Lago Agrio. Surgió a partir de la unión de trabajadores de distintos oficios (carpinteros, cerrajeros) que buscaban el apoyo de las organizaciones no gubernamentales y del Estado para poder generar plazas de trabajo y, así, garantizar ingresos para la subsistencia. El proyecto de crear una unión de artesanos tuvo el apoyo de una ONG alemana cuya propuesta original era fomentar el desarrollo manufacturero a pequeña escala de manera sustentable, lo cual incluía la destinación de un área de cultivo para obtener la materia prima necesaria para el proceso manufacturero.

De acuerdo con las afirmaciones de uno de los representantes de esta unión, gran parte del pequeño sector productivo artesanal maderero se sostenía gracias a las relaciones de intercambio directas que establecían con los pequeños finqueros y las comunidades indígenas, a quienes compraban algunas maderas provenientes de sus bosques secundarios. Sin embargo, los cambios que empezaron a darse en la regulación del comercio de la madera durante los últimos 10 años, así como los cambios en el mercado de los muebles y de las maderas a nivel nacional (por la monopolización de algunas grandes empresas) han generado un desabastecimiento a nivel local, así como un aumento de los precios de las maderas generado por la mayor intermediación comercial. Esto implica mayores ganancias para los comerciantes y poca para los productores primarios y para los pequeños artesanos.

La UAPAM ha logrado tener presencia a nivel político a través de procesos organizativos como el que se dio en el 2008, en la Mesa de Trabajo y Empleo de la Cámara de Industrias y Producción. Aquí proponían: i) declarar “política de Estado la forestación y reforestación” a través a los propietarios de tierras con bosques nativos así como “un aprovechamiento de la madera en los diferentes fases de la cadena de producción...”; ii) fortalecer la pequeña industria y la producción artesanal de artículos de madera a nivel local a cambio de poner límites a la exportación de la misma; y, iii) “fortalecer el procesamiento de las diferentes materias primas de cada una de las zonas y regiones del país, mediante el incremento del valor agregado...” (UAPAM 2008¹⁰). Actualmente están conformados como una empresa que tiene un nivel de representación importante en el mercado local de muebles.

Por otro lado, se encuentran los talleres (carpinterías) que tienen una presencia importante en la ciudad de Lago Agrio a través de los 80 talleres (aproximadamente) que hacen parte del Gremio de Carpinteros San José (Agustín Bone, Comp. personal).

3.4.3.2.1 Rol de los sujetos de control en la mesa de gestión ambiental

El rol de los sujetos de control en la mesa es el de plantear los problemas, proponer alternativas y sugerir cambios en las actividades institucionales que se llevan a cabo por cada uno de los actores que se describieron anteriormente.

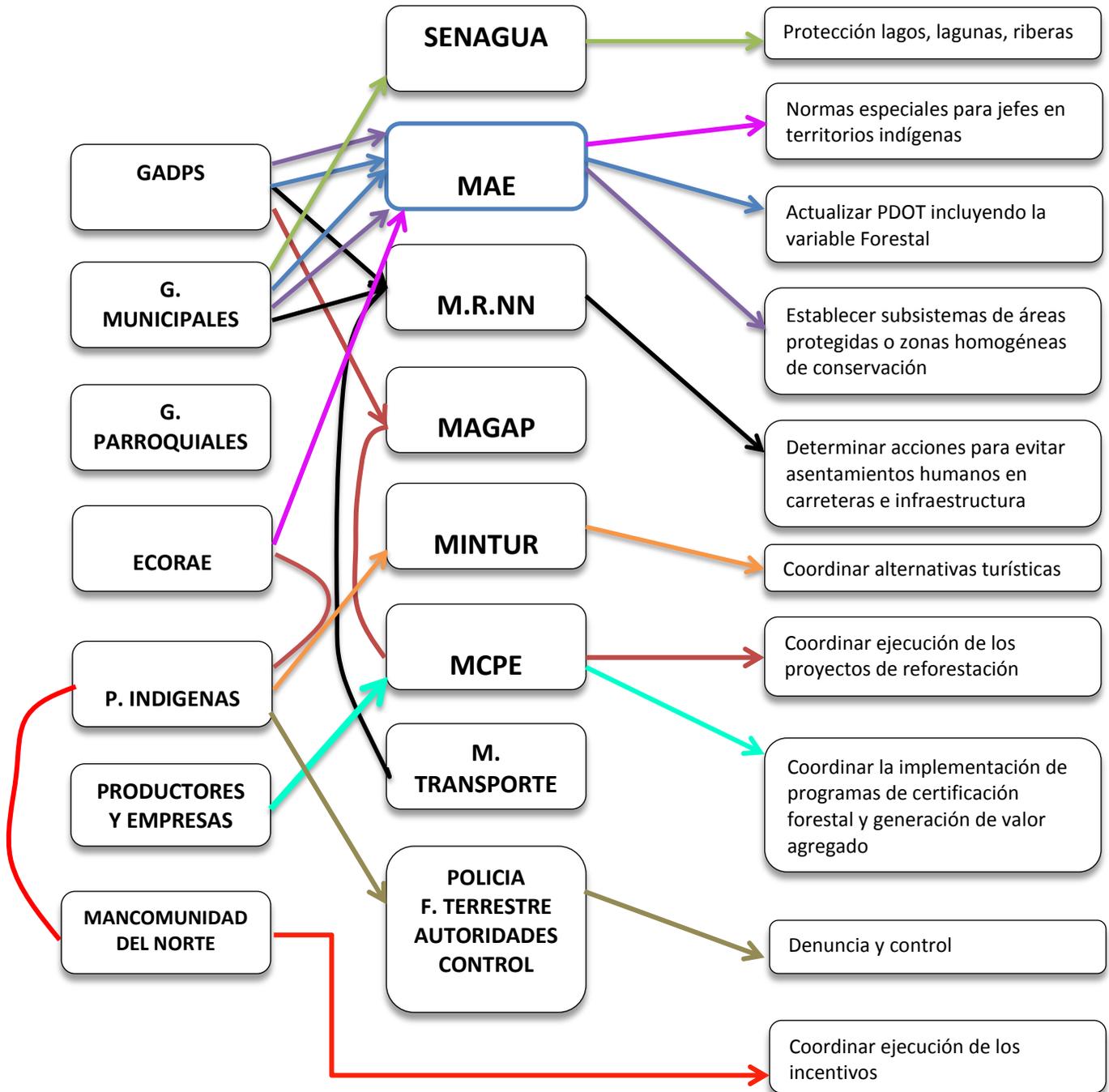
Si se establecen acuerdos para la realización de denuncias y operativos de control, el rol es el de denuncia de los delitos e infracciones hacia las autoridades pertinentes.

Otro de los roles puede ser participar en el diseño de programas de certificación forestal y generación de valor agregado de la madera y productos no maderables del bosque.

¹⁰ Este fue el resultado de las mesas de trabajo conformadas para generar propuestas alrededor de la Asamblea Constituyente del año 2008.

3.3 Resumen de posibles líneas de coordinación

Gráfico No. 2
Resumen de las posibles líneas de coordinación



4 Institucionalidad de la mesa de gestión ambiental y hoja de ruta para la implementación de las mesas de concertación.

Una vez que se ha propuesto el modelo de gestión en base al análisis de la situación actual, y se han revisado los roles de los distintos actores en las mesas de coordinación, es necesario revisar la institucionalidad que podría tener la mesa y posteriormente pasar a describir los pasos estratégicos para poder implementar las mismas.

4.1 Fases para lograr una institucionalidad en la mesa

La institucionalidad es el conjunto de normas que regulan el comportamiento de los actores, las organizaciones, la calidad de las mismas, los modelos de organización y gestión (OEA, MIDEPAN, CEPAL 1998).

La institucionalidad parte de la identificación y reconocimiento de los actores de la política social, que es lo que se hizo en capítulos anteriores y concluye en dar una mirada a las formas como estos se organizan que es lo que se hace en esta sección.

La institucionalidad desde el Estado tiene que ver con la existencia de los tres poderes de la república y los procedimientos democráticos para establecer las políticas, normas y reglas básicas de una sociedad. También la institucionalidad dentro de una institución pública es entendida como las estructuras básicas institucionales para el alcance de los objetivos deseados. Sin embargo, en este caso se acude a la definición desde el punto de vista social que tiene que ver con las “normas que regulan el comportamiento de los actores de la mesa”.

Para darle forma a la institucionalidad básica para el funcionamiento de la mesa se propone actuar en tres fases de desarrollo:

Fase 1.- Conformación de la mesa

Como se ha explicado anteriormente se espera que la mesa sea integrada al menos por cinco instituciones claves: i) GADP de Sucumbíos; ii) los tres Gobiernos Municipales del área de acción de TNC-NZD; iii) Ministerio del Ambiente. Con estos actores la mesa bien podría funcionar.

Sin embargo, se necesita que las entidades sectoriales y autoridades de control también se integren para lograr los objetivos planteados.

La conformación de la mesa se debe hacer a través de un acto formal, es decir los invitados a conformarla deben responder por escrito su aceptación y posteriormente debe hacerse un acto protocolario de conformación que es la firma de un acta constitutiva.

El acta constitutiva debe contener al menos los siguientes aspectos: nombre de las instituciones integrantes, nombres de los delegados de las instituciones, compromisos y un plazo para el funcionamiento de la mesa (puede tratarse de un plazo definido o indefinido).

Fase 2.- Institucionalización a través de un instrumento legal

Sería crucial poder contar con una ordenanza que le dé una institucionalización a la mesa a través de la promulgación oficial de sus reglas de funcionamiento (a manera de un estatuto). Sin embargo esta ordenanza debería ser suscrita por los representantes de varias instituciones.

La ordenanza le da fuerza a la mesa al hacer vinculantes las reglas de su funcionamiento.

Fase 3.- Generación de reglas básicas de funcionamiento

Un colectivo necesita ciertas reglas de funcionamiento para que pueda darse una convivencia armónica del mismo y puedan alcanzarse sus objetivos. Deben definirse ciertas reglas de funcionamiento que deben ser consensuadas por todos sus miembros.

A continuación se proponen varios temas reglamentarios que son básicos para el funcionamiento de la mesa:

Fase 3.1 Órganos y funciones

Asamblea, es la reunión de los miembros de la mesa y sus funciones son:

- Conocer las mociones de entre sus miembros,
- Tomar decisiones,
- Sugerir acciones claves a sus miembros como la aprobación de normas en el marco de sus competencias.

Comité técnico, es el equipo organizador y de apoyo técnico de la mesa. En este caso está conformado por el equipo de TNC-NZD y posteriormente debe ser asumido por el equipo del Gobierno Provincial de Sucumbíos.

El Comité técnico tiene las siguientes funciones:

- Organizar la convocatoria.
- Organizar las mociones y asesorar en las mismas a los integrantes de la mesa.

- Preparar los documentos de discusión.

Observadores, son las personas e instituciones que desean participar en las reuniones en calidad de observadores. Las mismas pueden solicitar ser escuchadas en la mesa, pero no tienen derecho a voto.

Fase 3.2 Decisiones

Las convocatorias a las reuniones se realizarán con al menos 15 días de anticipación y por escrito señalando hora, lugar, agenda y acompañando documentos en caso de ser necesario.

Las reuniones se instalarán en la hora convocada o hasta 20 minutos después.

En las reuniones se plantearán las mociones por parte de los integrantes o del Comité Técnico y serán aprobadas por la mayoría absoluta de sus miembros.

Fase 3.3 Actas y archivos

En cada reunión deberá levantarse un acta que contenga los principales acuerdos a los que se ha llegado y además deberá manejarse un archivo de aquellas actas en orden cronológico.

Las actas deberán ser suscritas por los asistentes y las mismas deberán ser archivadas bajo responsabilidad del Comité Técnico.

4.2 Hoja de ruta para la implementación

Para la conformación de la mesa se necesita de ciertas acciones claves que permitirán poner en marcha su funcionamiento. A continuación se describen estas acciones claves a manera de hoja de ruta:

1) Visita con el Prefecto de la Provincia de Sucumbíos para presentar la propuesta.

- a. **Descripción:** Al ser el proyecto TNC-NZD parte del GADPS se necesita que la máxima autoridad conozca esta propuesta y comprometa su apoyo político al mismo.

Se necesita conocer qué funcionario o delegado actuará con voz y voto en las mesas de concertación y además debe estar informado de que las mesas van a ser convocadas por el Proyecto NZD-TNC. Este mecanismo de convocatoria fue una decisión del equipo del GADPS y el equipo de TNC-NZD como una

estrategia para minimizar los problemas políticos-y la consecuente débil convocatoria-que podría tener actualmente el Gobierno Provincial.

b. Objetivo: Contar con el apoyo político y un delegado con voz y voto para que participe en las mesas de gestión ambiental.

2) Visita a las Subsecretarías de Patrimonio Natural y de Cambio Climático del MAE para comprometer apoyo y solicitar se disponga a la Dirección Provincial y a los programas toda la colaboración en la implementación de las mesas de gestión ambiental.

a. **Descripción:** La visita al Ministerio del Ambiente se realizarán a las autoridades de planta central quienes tienen capacidad de decisión frente a ciertos compromisos institucionales que se puede asumir.

La visita a las dos Subsecretarías busca proponerle al Ministerio del Ambiente sea el líder y articulador de las instituciones miembros de la mesa en vista de que es la Autoridad Ambiental Nacional.

Se buscará que se delegue oficialmente a una o varias personas que representen a las dos subsecretarías y a los programas del Ministerio del Ambiente.

b. Objetivo: Consolidar el apoyo en las mesas de gestión ambiental y contar con uno o más delegados del Ministerio del Ambiente.

3) Invitación mediante carta para participar en las mesas.

En la carta se invitará a las instituciones a participar en la primera mesa de gestión ambiental para exponerles la propuesta, validar e invitarlas a integrarse.

4) Visita a las instituciones miembros de la mesa en el Estado central y en la Provincia para comprometer su participación.

a. **Descripción:** Se realizarán visitas a cada una de las instituciones participantes como son los Ministerios sectoriales (MAGAP, MIN.PRODUCCIÓN, ENTRE OTROS) en planta central para solicitar y comprometer a las autoridades se integren a las mesas de gestión ambiental y se delegue a funcionarios de las Direcciones provinciales asistan y se comprometan con el proceso

b. Objetivo: Contar con delegados de los distintos Ministerios sectoriales para garantizar su participación en las mesas de gestión ambiental.

4) Organización de las mesas de gestión ambiental

a. **Descripción:** En esta etapa se organizan las mesas de concertación ambiental buscando hacer una convocatoria por escrito y de ser necesario se realizarán nuevamente visitas.

Posteriormente se diseñará de manera consensuada con TNC, el Gobierno Provincial los objetivos y las agendas de las mismas por lo menos para seis meses consecutivos.

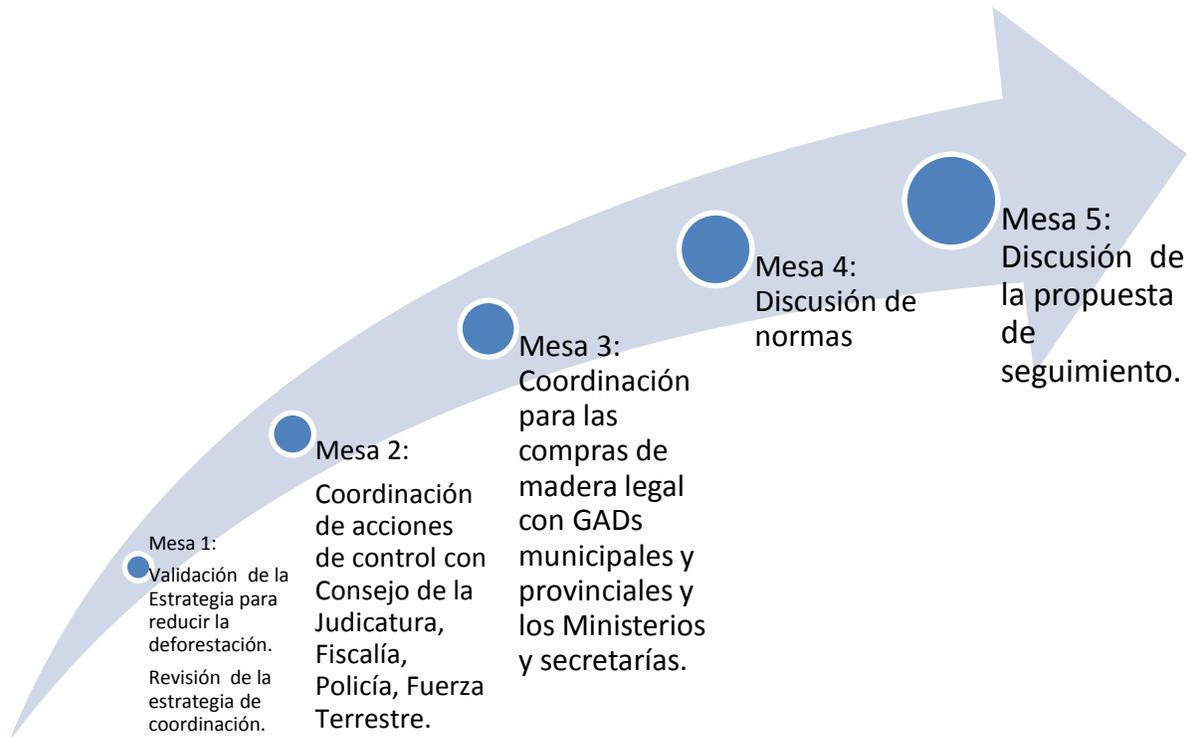
Una vez que se cuenta con la agenda de las mesas de concertación se elaborarán los documentos necesarios para que sean discutidos en las mesas de concertación, tales como: propuestas de ordenanzas, propuestas de normas técnicas, entre otras.

b. **Objetivos:** Instalar las mesas de coordinación en la Provincia de Sucumbíos.

A continuación se describen los temas a tratarse en las mesas de concertación:

Gráfico. 3

Temas a tratarse en las mesas de coordinación



Mesa No. 1

En la mesa No. 1 se espera que a nivel técnico se pueda revisar la Estrategia para Reducir la Deforestación de manera que se puedan recoger observaciones finales y los actores conozcan las propuestas planteadas para reducir la deforestación.

Además se espera que se revise la estrategia de coordinación para que se conozcan los roles de cada institución en la mesa de gestión ambiental y los objetivos de este mecanismo.

Por lo tanto los Objetivos que tenemos son:

- Validación de la Estrategia para reducir la deforestación.
- Revisión de la Estrategia de coordinación (mesa de gestión ambiental).
- Compromisos para la coordinación interinstitucional.

La agenda que se espera realizar en esta mesa es la siguiente:

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
8h00 - 8h15	Presentación de los participantes	Los participantes se conocen entre sí	Facilitador
8h15 - 8h45			
	Presentación de la Estrategia para reducir la deforestación.	Revisar las estrategias para reducir la deforestación.	Carla Cárdenas – Lucy Ruíz
8h45- 9h15	Preguntas y observaciones	Se recoge observaciones	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
9h15 - 9h30	REFRIGERIO		
9h30 – 10h30	Presentación de los objetivos y propuesta de mesa de coordinación	Los participantes conocen la propuesta de las mesas de coordinación.	Carla Cárdenas SEDEFA-ECOPAR
10h30 - 11h00	Preguntas y observaciones	Se recogen observaciones	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
11h00 - 13h00	Compromisos para la coordinación	Se conoce los compromisos de las instituciones.	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
13h00	ALMUERZO		

Mesa No. 2

En esta mesa asisten las autoridades del Consejo de la Judicatura, Fiscalía, fuerzas terrestres y la Policía Nacional para poder conversar acerca de la necesidad de investigar y judicializar la tala ilegal y tráfico de vida silvestre.

La Estrategia para convocar a este segundo momento es contar con la convocatoria del Consejo de la Judicatura y la Gobernación de la Provincia.

Por lo tanto el objetivo en esta mesa es:

- Coordinación de acciones de control con Consejo de la Judicatura, Fiscalía, Policía, Fuerza Terrestre.

Se propone trabajar en esta mesa con la siguiente agenda:

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
8h00 – 8h30	Dinámica de presentación de los participantes.	Conocer a los participantes y generar el ambiente propicio para el diálogo.	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
8h30 – 9h00	Problemas de deforestación en la Provincia.	Lograr que los participantes conozcan la problemática. .	Proyecto NZD-TNC
9h00-9h30	Propuesta de coordinación y control.	Generar las primeras propuestas de coordinación y ponerlas a discusión	Carla Cárdenas SEDEFA ECOPAR
9h30-10H00	REFRIGERIO		
10H00- 12H30	Diálogo y acuerdos	Dialogar y búsqueda de acuerdos acerca de las acciones y coordinación	Lucy Ruíz SEDEFA ECOPAR
12h30	ALMUERZO		

Mesa No. 3

El Objetivo de la mesa tres es lograr una coordinación para promover las compras de

madera legal con GADs municipales y provinciales y los Ministerios y secretarías.

En la mesa número de tres se solicitará a AME, CONGOPE, CONAGOPARE que colaboren con la convocatoria para lograr contar con la presencia de los gobiernos autónomos descentralizados y con la convocatoria de la Gobernación de la Provincia para poder contar con los Ministerios y Secretarías que son parte del Ejecutivo.

Se propone la siguiente agenda de trabajo:

Día 1

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
8h00 - 8h15	Inauguración y bienvenida	Apertura de la mesa	Ministerio del Ambiente o GADPS
8h15-8h30	Dinámica de presentación	Distensión y apertura al diálogo	Lucía Ruíz SEDEFA-ECOPAR
8h30 – 9h30	Presentación de la propuesta de compra de madera legal en la Provincia.	Conocer la propuesta	Cynthia Rosero SEDEFA-ECOPAR
9h30- 10h30	Observaciones	Se recoge observaciones	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
10h30 – 10h45	REFRIGERIO		
10h45-12h30	Compromisos	Las instituciones se comprometen a comprar madera legal	Carla Cárdenas – Lucy Ruíz- Cynthia Rosero SEDEFA-ECOPAR
12h30 - 14h00	ALMUERZO		

Mesa No. 4

Uno de los productos de esta consultoría tiene que ver con el desarrollo de normas o propuestas de ordenanzas que contribuyen a consolidar la Estrategia de Reducción de la Deforestación, mismas que deberán ser analizadas por las autoridades participantes en la mesa.

Las propuestas serán desarrolladas en el marco de las competencias de cada una de las instituciones y por lo tanto el objetivo es promover la revisión de las normas y la generación de compromisos para su promulgación oficial.

Esta mesa puede ser desarrollada en una o más jornadas de trabajo pues la revisión de

estas propuestas de normas u ordenanzas podrían tomar varias horas.

Día 1

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
8h00 - 8h15	Inauguración y bienvenida		Ministerio del Ambiente y GADPS
8h15 - 8h45	Presentación global y rápida de la Estrategia de Reducción de la Deforestación	Recordar la Estrategia de Reducción de la deforestación elaborada	Carla Cárdenas SEDEFA -ECOPAR
8h45- 9h00	Preguntas y respuestas	Se responde inquietudes de los participantes	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
9h00 - 9h15	REFRIGERIO		
9h15 – 13h00	Revisión borrador de norma 1 y 2.	Revisar los borradores y acoger observaciones. .	Carla Cárdenas – Lucy Ruíz- Cynthia Rosero SEDEFA-ECOPAR
13h00 - 14h00	ALMUERZO		
14h00-16H00	Compromisos para discusión de las normas en las entidades legislativas de los GADS o en los Ministerios.		Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR

Día 2

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
8h30-10h00	Revisión borrador norma 3	Revisar borrador y acoger observaciones. .	Carla Cárdenas – Lucy Ruíz- Cynthia Rosero SEDEFA-ECOPAR
10h00 - 10h15	REFRIGERIO		
10h15 – 12h15	Revisión borrador de norma 4.	Revisar borrador y acoger observaciones. .	Carla Cárdenas – Lucy Ruíz- Cynthia Rosero SEDEFA-ECOPAR
12h15- 13h00	Compromisos	Generar compromisos en cuanto a la discusión en las entidades legislativas de los GADS.	Lucía Ruíz SEDEFA -ECOPAR
13h00	ALMUERZO		

Mesa No. 5

En la mesa No. 5 el equipo presentará la propuesta que constituye un mecanismo de seguimiento de la Estrategia y buscará recoger insumos y observaciones a la misma. Este mecanismo es el que se desarrolla en el producto H de la consultoría y que debería incluir una discusión de la sostenibilidad de la coordinación, además de otros aspectos.

Se propone que en la mesa se trabaje con la siguiente agenda:

Hora	Tema	Objetivo	Responsable
	Dinámica distensión	Retomar el diálogo y buena predisposición de los participantes	Lucy Ruíz- SEDEFA-ECOPAR
8h15 – 11h15	Revisión borrador de mecanismo de evaluación y seguimiento	Revisar borrador y acoger observaciones. .	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
11h15-11h30	REFRIGERIO		
11H30- 13H00	Compromisos para el seguimiento de las mesas	Dialogar sobre el seguimiento de las mesas	Lucy Ruíz SEDEFA-ECOPAR
13h00	ALMUERZO		

Estas mesas de concertación deberán desarrollarse en el tiempo en el que se desarrolla la consultoría, siendo necesario que las siguientes se implementen por parte del personal del GADPS.

Las siguientes mesas de concertación deben tratar temas que se planteen como necesarios discutirlos en la Estrategia de Reducción de la Deforestación que se encuentra en la fase de diseño.

LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS

NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA	CARGO O POSICIÓN
Ing. Ernesto Pasquel	Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos CISAS	Coordinador
Ing. Wilfredo Pilamunga	GAD Provincial de Sucumbíos, Dirección de Gestión Ambiental	Jefe de Educación e Información ambiental
Ing. Jovani Acosta	Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos CISAS	Director Proyecto de Reforestación con Especies Maderables
Ing. Maira Naranjo	GAD Provincial de Sucumbíos, Dirección de Gestión Ambiental	Jefe de Biodiversidad
Ing. Rómulo Guzmán	Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos CISAS	Director Proyecto de Ganadería
Ing. Mayra Vincent	Centro de Investigaciones y Servicios Agropecuarios de Sucumbíos CISAS	Técnica Proyecto de Ganadería
Rubén Banguera	GAD Provincial de Sucumbíos	Director Participación Ciudadana
Darwin Chango	GAD Provincial de Sucumbíos	Técnico Dirección de Gestión Ambiental
Manuel Ramírez	GAD Municipal de Lago Agrio	Director Medio Ambiente
Mary Esther Barr	GAD Municipal de Cascales	Jefa Unidad de Gestión Ambiental
Juan Pablo Morales	GAD Municipal de Gonzálo Pizarro (Lumbaqui)	Técnico Unidad de Gestión Ambiental
Jorge Vera	Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente MAE	Técnico Programa Forestal
Soledad Prados	Dirección Provincial del Ministerio del Ambiente MAE	Directora Provincial
Joe Díaz	Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP	Director Programa de Innovación
Justino Piaguaje	Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP	Director Provincial
Hugo Torres	Asociación de Ganaderos de la	Representante de la primera y

	Provincia de Sucumbíos y Asociación de Ganaderos de la Parroquia Jambelí (Cantón Lago Agrio)	presidente de la segunda
Roque Velazco	Asociación de Ganaderos de la Parroquia Santa Carlos, comunidad San Carlos (Cantón Cascales)	Presidente
Aníbal Andy	Junta Parroquial Santa Rosa (Cantón Cascales)	Presidente
Wilson Parra	Junta Parroquial Puerto Libre (Cantón Gonzalo Pizarro)	Presidente
Mario Criollo	Comunidad Indígena Cofán Sinangoé	Presidente
Willian Lucitante	Federación de la Nacionalidad Indígena Cofán	Vicepresidente y director del Proyecto NZD-FEINCE
Agustín Bone	Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales (Lago Agrio)	Asociado
Ulvio Carrión	Gremio de Carpinteros San José (Lago Agrio)	Presidente
Don Napo	Asociación de Agricultores (Cascales), Proyecto de Especies Maderables del CISAS	Socio
Klever Bonilla	Unidad de Policía de Medio Ambiente de Lago Agrio	Cabo Segundo
Ernesto Buitrón	COMAGA	Presidente Alcalde del Cantón Sucumbíos
Eco. Carlos Coronel	COMAGA	Gestor de Servicios Públicos
Ing. James Jaramillo	COMAGA	Gestor Ambiental y de Residuos Sólidos

REFERENCIAS

1. Acuerdo Ministerial 281 de 29 de julio de 2011 que expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - MAGAP.
2. Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos. Ministerio Coordinador de la Producción, 2011.
3. Dirección Provincial Agropecuaria de Sucumbíos. “Proyectos y Programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca en Territorio”. Comunicado Social.
4. Expectativa.com (s/f). “Mancomunidad se capacita en sistema de reducción de reforestación (sic)”. En <http://periodicoexpectativa.com/laclavedelainformacion/index.php/90-noticias/destacadasdeldia/2111-mancomunidad-se-capacita-en-sistema-de-reduccion-de-reforestacion> (consulta 20 de septiembre de 2013).
5. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) (2012). “Impulsan el proyecto REDD+ con el apoyo del prefecto Grefa, FED y la Subsecretaría de Cambio Climático”. En http://www.sucumbios.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1566:red-d-y-el-gobierno-autonomo-descentralizado-de-sucumbios-firmaron-acuerdos&catid=1:latest-news&Itemid=18 (consulta 13 de septiembre de 2013).
6. Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS) (2013). Estructura Orgánica Funcional de la Dirección de Gestión Ambiental.
7. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Gonzalo Pizarro (2013). “Plan de acción cambio climático”. Dirección de Desarrollo Ambiental y Agua Potable, Unidad de Gestión Ambiental, abril.
8. Gómez de la Torre, Sarah (2011). Dinámicas socio-ambientales del manejo de los bosques: caso de la parroquia Cosanga, provincia de Napo. Tesis para obtener el Título de Maestría en Estudios Socioambientales, FLACSO-Ecuador.
9. Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP (2012). “Análisis reflexivo sobre el Desarrollo Agropecuario Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana”. Estación Experimental Central de la Amazonía EECA, Centro de Investigación y Capacitación. Ecuador.
10. La Institucionalidad social para la superación de la pobreza y la equidad. Editor: R. Franco, Santiago de Chile. OEA/MIDEPLAN/CEPAL (1998).
11. La Hora (2012). “Mancomunidad del norte aplica proyecto REDD Plus”, 20 de marzo.

12. Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) (2010). Aprovechamiento de recursos forestales en el Ecuador 2007-2009, Quito.
13. Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) (s/f). “Convenios”. En <http://mne.gob.ec/proyectos-y-procesos/convenios/> (consulta 13 de septiembre de 2013).
14. Mancomunidad del Norte del Ecuador (MNE) (s/f.b). “Mancomunidad del Norte aplica proyecto REDD+”. En <http://mne.gob.ec/page/4/> (consulta 20 de septiembre de 2013).
15. Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, 2014. Agenda para la Transformación Productiva Territorial de la Provincia de Sucumbíos
16. Núñez, Martha (2013). “Mapeo de actores y causas e impulsores de la deforestación”. Programa Net Zero Deforestación –NZD, TheNatureConservancy (TNC), Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos (GADPS). Quito, Ecuador.
17. Sierra, R. (2013). Patrones y factores de deforestación en el Ecuador Continental, 1990-2010. Y un acercamiento a los próximos 10 años. Conservación Internacional Ecuador y ForestTrends. Quito.
18. Unidad del Policía del Medio Ambiente. <http://upma.policiaecuador.gob.ec/index.php?id=1944> (consulta 7 de octubre de 2013).y Marco Robles. Ministerio del Ambiente. Quito, 2011.
19. Descripción de las Cadenas productivas de Madera en el Ecuador. Marco Romero, Diego Velasteguí
20. UAPAM (2008). “Propuesta de la Unión de Artesanos Productores de Artes Manuales”. Mesa de trabaja y empleo.